

**Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera semipresencial.**

**Ciudad de México, 11 de enero de 2024.**

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Buenos días, le solicito a la Secretaria de este Consejo, verifique la existencia del quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Muy buenos días a todas y a todos.

Así se hará, Consejera Presidenta.

Para fines de certeza, me permito tomar la asistencia de las personas que se encuentran de manera virtual.

Consejero Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Presente.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante.

**El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante:** Presente. Buen día a todas y todos.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Senador Juan Manuel Fócil Pérez.

**El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Juan Manuel Fócil Pérez:** Buenos días desde Tabasco. Saludos a todos.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Diputada Karen Castrejón Trujillo.

**La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Diputada Karen Castrejón Trujillo:** Muy buenos días. Saludos a todos. Presente.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Diputada Ivonne Araceli Ortega Pacheco.

¿Diputada?

Ha anotado en el chat su asistencia.

Diputado Hiram Hernández Zetina. También ha anotado en el chat su asistencia.

Consejera Presidenta, le informo que hay una asistencia de 19 personas de manera presencial y seis personas de manera virtual.

Consejera Presidenta, entonces, contamos con una asistencia total de 25 integrantes presentes, por lo que existe el quórum para instalar la sesión.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchísimas gracias, Secretaria.

Pasamos a la consideración del orden del día.

Y antes de poner a consideración de este Consejo el orden del día, antes de la aprobación, esta Presidencia como proponente del punto 11 del orden del día agendado para esta sesión, con fundamento en el Artículo 17, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, solicitó el retiro del mismo, a fin de mejor proveer. Esto debido a que se han recibido en la Presidencia de este Instituto escritos que tendrán que ser resueltos de manera previa al proyecto que hoy teníamos listado.

Adelante, consejeras y consejeros, si hay alguna participación.

Si no es así, póngalo a consideración de este Pleno con el retiro del punto Secretaria.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así es, señora Consejera Presidenta.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día con el retiro del punto 11, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos circulados para entrar directamente a la consideración de los mismos.

Procederé a tomar la votación del consejero Uuc-kib Espadas. Consejero.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

En la sala quienes estén a favor, levanten su mano.

Consejera Presidenta, queda aprobado por unanimidad el orden del día con el retiro del punto 11, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchísimas gracias, Secretaria. Dé cuenta del primer asunto.

## Punto 1

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** El primer punto es el relativo a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2023.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

A consideración de todos ustedes. Si hay alguna intervención.

De no existir ésta sométalo a la consideración correspondiente, Secretaria.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acta identificado como Punto 1 con las observaciones de la consejera electoral Dania Ravel.

Procederé a tomar la votación del consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En la sala, quienes estén a favor.

Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto de acta identificado como punto uno por unanimidad, con las observaciones de la consejera electoral Dania Ravel.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, Secretaria.

Pasamos al siguiente punto.

## Punto 2

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** El siguiente punto es el relativo a la presentación y aprobación, en su caso, de los informes anuales que las comisiones rinden al Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre el desarrollo de sus actividades durante el año 2023, que se compone de dos apartados.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Dania Ravel al apartado 2.1.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** A consideración de los integrantes de este Consejo General, por si hay alguna intervención que hacer al respecto.

Adelante, señor representante del Partido Acción Nacional.

Si quiere, le cedemos la palabra a quien va a presentar el informe, que es lo normal.

Adelante, consejera Dania Ravel, para la presentación.

Gracias, señor representante.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Muchas gracias, Presidenta.

Efectivamente, es únicamente para hacer la presentación del punto 2.1 del orden del día, que tiene que ver con el informe que presenta la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales.

El 8 de septiembre del año pasado hicimos una renovación de la integración de las comisiones permanentes del Instituto Nacional Electoral y determinamos que la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales sería integrada por el consejero Martín Faz, la consejera Norma Irene De La Cruz, el consejero Jorge Montaña y la de la voz, a quien se determinó que iba a llevar la coordinación de los trabajos de esta Comisión.

Por lo tanto, el informe que presentamos el día de hoy da cuenta de los trabajos realizados de septiembre a diciembre del año pasado.

En este periodo tuvimos siete sesiones en la Comisión de Vinculación y quisiera detenerme particularmente en tres anteproyectos de acuerdo que se presentaron por parte de la comisión a este Consejo General.

El primero tuvo que ver con la modificación de la fecha de término para recabar el apoyo ciudadano en Baja California Sur.

Este acuerdo fue importante porque permitió que se pudiera cumplir con la legislación electoral de Baja California Sur que amplió el periodo de recabación del apoyo ciudadano para quienes aspiraban a una candidatura independiente pero que, al mismo tiempo, cumpliéramos con los tiempos que tenemos establecidos para la fiscalización de tal forma que no pudiera existir el riesgo de que no se tuvieran a tiempo los dictámenes de fiscalización en caso de que

hubiera candidaturas independientes que hubieran alcanzado el apoyo requerido para poder tener su registro.

En ese sentido, dimos esta respuesta y pudimos lograr la confluencia de nuestra normativa con la normativa local.

Otra de las cuestiones que vimos fueron nuevos criterios de evaluación, nuevos criterios de valoración curricular y entrevistas, en donde también en los procesos de selección y designación que llevamos a cabo el año pasado para la presidencia del OPLE de Chiapas y para una consejería en Nuevo León, logramos incluir una nueva prueba, la prueba de competencias gerenciales que no dan más insumos para poder determinar si efectivamente el perfil de las personas que aspiran a estas consejerías tienen otras aptitudes, otras competencias que son importantes para poderse desarrollar como consejeros o consejeras, por ejemplo, de comunicación, de negociación o liderazgo.

Por último, en el marco ya de estos procesos de designación para el OPLE de Chiapas y para el OPLE de Nuevo León hicimos algunas innovaciones, que me parece que van a resultar muy benéficas para los próximos procesos de designación que vamos a tener, que además son bastantes porque en este año se tendrán que renovar 56 vacantes de consejerías electorales, entonces será muy importante que tengamos un procedimiento mucho más fortalecido.

Una de las innovaciones que ahora podemos nosotros implementar en futuros procesos, tiene que ver con la convocatoria, en donde modificamos el diseño de la convocatoria para hacerla mucho más accesible para la ciudadanía, mucho más atractiva.

Esta modificación en donde ya no se ponen al principio, por ejemplo, todos los fundamentos legales, se deja en una segunda parte y se puede ver con mucha claridad cuál es el cargo que se pretende concursar, cuáles son los requisitos que tienen que cumplir las personas aspirantes, logró que tuviéramos más interés por parte de las personas, subiendo en un 15 por ciento las solicitudes de registro que recibimos.

También hubo una modificación de la ponderación de las áreas de conocimiento que se evalúan en el examen de conocimientos y bajamos un poco el tema, el peso que tienen los conocimientos en materia político electoral, subimos lo que tiene que ver con comprensión de lectura, con lenguaje, con matemáticas, y eso también modificó un tanto la proveniencia de los perfiles que pasaron a las siguientes etapas.

Subieron los perfiles provenientes de los Organismos Públicos Locales Electorales y de la academia.

Cambiamos también el punto de corte de las personas que pasan del ensayo a la etapa de entrevistas, con la finalidad de tener muchas más opciones en las entrevistas y poder elegir entre más personas candidatas.

Y tuvimos una nueva guía de entrevistas.

Éstas son algunas de las cuestiones que quería destacar, por supuesto, el trabajo ordinario que hace la Comisión de Vinculación gracias a la Unidad Técnica de Vinculación es mucho más amplio, pero son, digamos, algunas cuestiones extraordinarias que nos van a servir en el futuro.

No quiero dejar de reconocer el trabajo que hace la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales, por ejemplo, al presentar el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal, en este caso 2023-2024. Estoy convencida que esta Unidad es quien le da realmente contenido a la reforma constitucional en materia electoral de 2014, porque es la Unidad que propicia que tengamos comunicación y coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales, que podamos realmente actuar como un Sistema Nacional de Elecciones.

Así es que, pues muchas gracias por todo el trabajo que hace la Unidad y que se ve reflejado en los productos que integra la Comisión de Vinculación, y que presenta ante este Consejo General.

Gracias, Presidenta.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera Dania Ravel.

Adelante, señor representante.

**El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Muchas gracias, Presidenta.

Buenos días, consejeras, consejeros electorales, representantes de los partidos políticos, medios de comunicación y a todas las personas que a distancia siguen esta sesión.

No quiero dejar pasar la oportunidad para reconocer el trabajo de Comisiones de Vinculación con los Organismos Públicos Locales de Quejas y Denuncias, en las cuales la primera es presidida por la consejera Dania Paola Ravel Cuevas, misma que se destaca por su apertura y transparencia en el desarrollo de sus actividades, las cuales se desarrollan en coordinación con los Organismos Públicos Electorales Locales, lo cual se corrobora en la vigilancia y acompañamiento al trabajo y desarrollo de los más recientes procesos electorales pasados, que fueron el de Coahuila y el del Estado de México.

Reconociendo también a las y a los consejeros que integran esta Comisión, destacamos la apertura a las opiniones y propuestas que se ha expresado el Partido Acción Nacional, así como la labor destacada de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos por su profesionalismo y dedicación.

Respecto a la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto Nacional Electoral, la cual es presidida por la consejera Claudia Zavala, reconocemos su valentía y su profesionalismo en el desarrollo de sus trabajos. Una Comisión que siempre será objeto de múltiples críticas y ataques, toda vez que siempre habrá alguien inconforme con las determinaciones.

Sin embargo, destacamos la pulcritud y la objetividad que hasta ahora les han caracterizado. En tal sentido quiero expresar a los consejeros Rita Bell, Arturo Castillo y su Presidenta, que aun cuando no estemos de acuerdo en algunas ocasiones con sus decisiones, siempre por parte de Acción Nacional, recibirán respeto a su persona y trabajo.

Hay mecanismos jurisdiccionales para revisar sus criterios y el Estado de derecho, el que debe prevalecer en todo momento en los actos de autoridad y los conminamos a seguir por esa ruta.

No se dejen amedrentar y presionar. La democracia hoy en nuestro país requiere de autoridades firmes, capaces y comprometidas con el país, con la democracia, con la ley, nunca con un partido político o con un servidor público con aires de dictador. México requiere fuerza y valor para hacer respetar la ley.

Muchas gracias a todos los que integran y trabajan en estas comisiones. En Acción Nacional estamos comprometidos por velar con nuestras instituciones y vigilar que éstas le sirvan a las y a los mexicanos.

Es cuanto, señora Presidenta. Muchas gracias.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchísimas gracias, señor representante.

Adelante, consejera Claudia Zavala.

**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Muchas gracias, Presidenta. Muy buenos días a todas las personas.

Me voy a referir al informe que se presenta en el listado como el 2.2, que es el Informe de Actividades de la Comisión de Quejas y Denuncias, que por disposición legal estamos obligadas las comisiones de presentar a este Consejo General.

Y lo que podemos ver en esta Comisión, en este informe de Comisión es la gran cantidad de quejas que llegaron en el año 2023 y el trabajo que se desahogó. Respecto de las sesiones que celebramos, fueron 76 sesiones las que la Comisión

de Quejas y Denuncias celebró. Cuatro fueron ordinarias, seis extraordinarias y 66 extraordinarias de carácter urgente.

Por lo que hace al tema de los procedimientos ordinarios sancionadores, en la Comisión de Quejas se analizaron 178 proyectos de resolución y sólo uno fue devuelto para realizar nuevas diligencias de investigación, por lo que se resolvieron y llegaron a este Consejo General 177 proyectos de resolución que se aprobaron por la Comisión de Quejas y que fueron aprobados también por este Consejo General.

De las 176 resoluciones emitidas por el Consejo General, 174 quedaron firmes, ya sea porque fueron confirmadas por el Tribunal si se impugnaron o porque no fueron impugnadas. Estamos hablando del 98.8 por ciento de firmeza y de confirmación en las resoluciones emitidas por este Consejo General, que provienen de la Comisión de Quejas en los procedimientos ordinarios sancionadores.

Tema especial se refiere a lo que son las medidas cautelares, sobre todo en los procedimientos especiales sancionadores.

En el año 2023 se recibieron mil 285 solicitudes de medidas cautelares, de esas mil 285 solicitudes, 713 fueron atendidas directamente por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral mediante diversos acuerdos debido a que ya existía previo pronunciamiento a la Comisión de Quejas y Denuncias o por desechamientos derivado de diversas razones; 351 de esas solicitudes de medidas cautelares se emitieron en la Comisión de Quejas, se resolvieron en la Comisión de Quejas derivadas de 537 solicitudes. De ellas, 1121 se declaró su procedencia y en 239 casos la improcedencia, 35 solicitudes se encuentran todavía en trámite.

Las impugnaciones a estas medidas cautelares de esos 351 acuerdos dictados por la Comisión, tenemos que se impugnaron el 33 por ciento, es decir, 116 acuerdos; de los cuales 70 se confirmaron, 19 se desecharon y 15 fueron revocados.

En este sentido, de los 351 acuerdos de medidas cautelares emitidos por la Comisión de Quejas, 333 no fueron modificados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por lo que quedó el 96 por ciento con firmeza y no revocados por el Tribunal.

En cuanto a los temas de violencia política contra las mujeres por razón de género, que son los procedimientos especiales sancionadores, tenemos que se recibieron solicitudes de las cuales, 27 de ellas, de las mil 252 solicitudes, 27 fueron relacionadas con violencia política contra las mujeres por razón de género; nueve fueron atendidas por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral mediante acuerdos internos, y 20 fueron acuerdos de medidas cautelares que derivaron de 18 solicitudes que, de los cuales se hizo cargo la Comisión de Quejas

y Denuncias, siendo que el 45 por ciento de ellos, en nueve casos se declaró la procedencia, y en 11, el 55 por ciento, la improcedencia.

De los 20 acuerdos emitidos por la Comisión de Quejas, 11 fueron impugnados, cinco se confirmaron, cuatro se revocaron y uno se desechó.

Se precisa que uno se encuentra pendiente de resolver por la Sala Superior.

A las comisiones y, este es un reporte de asistencia de la comisión que me parece importante resaltar, es que en todas las comisiones que nosotros tuvimos, estuvimos las y el integrante de las comisiones, lo cual también da una estabilidad a los criterios que se van siguiendo desde la propia comisión.

No quiero cerrar mi intervención, sin agradecer a las personas que han hecho posible que se desarrolle y que se desahogue este trabajo, empezando por quienes han coordinado la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en diferentes momentos, pero también al personal de la propia Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que es quien hace posible la realización de los trabajos técnicos.

Por supuesto, a quienes me han acompañado en la Comisión de Quejas, en esta integración y en las otras integraciones, así como al grupo de asesores y asesoras, no sólo de quienes integramos la Comisión de Quejas, sino de todos los consejeros y las consejeras porque el trabajo de revisión, sobre todo en procedimientos ordinarios sancionadores, es un trabajo que se hace de manera colectiva.

Mi agradecimiento a todas las personas. También a los medios de comunicación que siguen los trabajos de la comisión y a las personas que siempre han mostrado interés por ello.

Gracias, Presidenta. Gracias, colegas.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera Claudia Zavala.

¿Alguien más?

En segunda ronda.

No existiendo más participaciones, de acuerdo a lo que establece el Reglamento de Comisiones, Secretaria sométalo a la consideración de este Consejo en sus dos apartados, el punto que está en este momento en discusión.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los informes anuales identificados como punto 2, con las observaciones de la consejera electoral Dania Ravel, al apartado 2.1.

Procederé a tomarle la votación al consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero, su voto.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En la sala, quienes estén a favor, levanten su mano.

Consejera Presidenta, se aprueban los informes anuales identificados como punto 2, por unanimidad, con las observaciones de la consejera electoral Dania Ravel, al apartado 2.1.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria.

Presente a este Consejo el siguiente punto.

### **Punto 3**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** El siguiente punto es el relativo a la Presentación y aprobación, en su caso, de los Programas Anuales de Trabajo de las Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para el año 2024, que se compone de dos apartados.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Dania Ravel y una fe de erratas por parte de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, ambas al apartado 3.1.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

A consideración de este Consejo General, por si hay alguna intervención.

Adelante, consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Presidenta.

De nueva cuenta, únicamente para hacer una brevísima presentación de este Programa Anual de Trabajo que se pone a consideración de este Consejo General, en cumplimiento a lo que establece el artículo 9, párrafo 1, inciso a) y b)

del Reglamento de Comisiones, que señala que las comisiones permanentes de este Instituto deberán de presentar al Consejo General, en la primera sesión que se celebre en enero, primero el informe que ya se presentó respecto a las labores que se hicieron el año anterior, pero también el Programa Anual de Trabajo.

En este Programa Anual de Trabajo, pues encontramos las cuestiones ordinarias que tiene que hacer la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales y desahogar a través de la propia comisión.

Sin embargo, quiero detenerme en algunos puntos que me parecen relevantes con relación al nuevo Programa Anual de Trabajo.

Uno tiene que ver con el hecho de proponer a la Comisión de Vinculación y al Consejo General, el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales del Procesos Electorales Locales.

El siguiente año vamos a tener elecciones para renovar ayuntamientos tanto en Durango como en Veracruz, y de nueva cuenta vale la pena resaltar lo que refería en el punto anterior, es importantísima esta labor que se hace desde la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales, porque es quien coordina o permite al Instituto coordinar los trabajos en los distintos rubros que se tienen que hacer de manera conjunta con los propios OPLE y sobre todo en el marco de los procesos locales.

Ahora, respecto a otro tema que me parece muy importante destacar, que va a ser un reto que vamos a afrontar este año, a la par que tengamos este proceso electoral de la magnitud que sabemos que es, es el seguimiento de los procesos de selección y designación de integrantes de los organismos públicos locales electorales.

Una de las cuestiones que siempre he destacado como algo benéfico de nuestro sistema electoral y particularmente de la actuación de esta autoridad, tiene que ver con el hecho de que estamos en una constante evaluación de nuestros procesos para intentar mejorarlos día con día. Eso no es la excepción. En el caso de los procesos de selección y designación de consejerías de los órganos públicos locales electorales, estamos en una constante revisión para ver cómo podemos mejorar estos procesos de selección.

Mencioné algunas cuestiones innovadoras que se hicieron en los procesos que se llevaron a cabo el año pasado para Chiapas y para Nuevo León, que ahora podrán ser adoptados en las nuevas convocatorias. Pero hay algunos otros elementos que estamos valorando para poder tener una visión mucho más integral de la oferta que tengamos de personas que aspiren a una consejería y poder tomar la mejor decisión.

Este año vamos a tener 51 vacantes que se van a dar en septiembre de este año, pero se van a sumar también cuatro vacantes que vamos a tener al inicio del

próximo año, entre enero y febrero, y aparte tenemos también todavía pendiente la designación de la Presidencia del OPLE de Chiapas. En ese sentido vamos a tener 56 vacancias de consejerías que tendremos que renovar y entonces va a ser un proceso de selección y designación de gran magnitud, y será muy importante que tengamos muy sistematizados, como lo ha hecho la Unidad de Vinculación todas las etapas para que podamos dar un seguimiento adecuado a la par que estemos desarrollando este proceso electoral.

En términos resumidos, digamos, que esas son de las principales actividades que se pueden advertir en el Programa Anual de Trabajo. Agradezco mucho su atención.

Gracias, Presidenta.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, consejera Dania Ravel.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

¿En segunda ronda?

No existiendo más intervenciones, Secretaria, sométalo a la aprobación correspondiente.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los programas anuales de trabajo identificados como punto 3, con las observaciones de la consejera electoral Dania Ravel y la fe de erratas de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, ambas al apartado 3.1.

Procedería a tomarle la votación al consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero, su voto.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** En la sala, quienes estén a favor levanten su mano.

Consejera Presidenta, se aprueban los programas anuales de trabajo identificados como punto 3, por unanimidad, con las observaciones de la consejera electoral Dania Ravel y la fe de erratas de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, ambas al apartado 3.1.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria.

Presente a este Pleno el siguiente asunto.

#### **Punto 4**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** El siguiente punto es el relativo al proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de los recursos de inconformidad INE/CG/RI/SPEN/06/2023 e INE/CG/RI/SPEN/07/2023.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria.

A consideración de todos los integrantes de este Consejo General.

No existiendo participaciones, Secretaria, tome la votación correspondiente.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución identificado como punto 4, con las observaciones de la consejera electoral Carla Humphrey.

Procederé a tomarle la votación al consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Consejero, su voto.

Consejero Uuc-kib Espadas.

En la Sala, quienes estén a favor, sírvanse levantar su mano.

Muchas gracias.

Regreso con el consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero, su voto.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto de resolución identificado como punto 4 por unanimidad, con las observaciones de la consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria.

Damos cuenta del siguiente asunto.

### **Punto 5**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** El siguiente punto es el relativo al proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de la solicitud de registro de la modificación del convenio de la coalición denominada “Sigamos Haciendo Historia” para postular candidatura a la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos y parcial para la postulación de 52 fórmulas de candidaturas a senadurías por el principio de mayoría relativa y 255 fórmulas de candidaturas a diputaciones federales por el principio de mayoría relativa, presentado por el Partido del Trabajo, el Partido Verde Ecologista de México y el Partido Político Nacional denominado Morena, para contender bajo esa modalidad en el proceso electoral federal 2023-2024, aprobado mediante resolución identificada con la clave INE/CG679/2023, por el órgano superior de dirección del Instituto Nacional Electoral, en sesión ordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2023.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria.

Está en este momento a consideración de todos ustedes.

Adelante señor representante de Morena.

**El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, Presidenta.

Nuevamente nos encontramos dando un paso más en la conformación de nuestra coalición “Sigamos haciendo historia”.

Aprovechar este momento en primera instancia, para agradecer a los partidos aliados, el Partido del Trabajo, al Partido Verde, por el ánimo y la buena voluntad en la construcción de esta coalición.

Nuestra coalición es una coalición con la gente, es una coalición con el pueblo, con la idea de ayudar a los más desprotegidos.

Es una coalición para llevar a cabo proyectos que están transformando el país, como el Tren Maya, los aeropuertos de Tulum, el Felipe Ángeles, el Tren Interoceánico.

Nuestra coalición es con miras a obtener lo que hemos llamado el plan C, las mayorías en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores, para desde ahí realizar las reformas constitucionales que necesita este país.

No olvidemos que durante seis años consecutivos, el PAN ha votado en contra de los programas sociales, han votado en contra de los adultos mayores, han votado en contra de los jóvenes, han votado en contra de los campesinos.

Por eso, este punto sirva para hacer el contraste de lo que es nuestra coalición con la coalición de enfrente. Ellos son esto. Ellos ven la conformación de las coaliciones como el reparto de un botín, y esto que estoy exponiendo el día de hoy aquí, fue lo que el propio presidente del PAN difundió en sus redes sociales.

Llegaron al grado del cinismo de exhibir ellos mismos por un pleito interno, lo que ya sabíamos. Que, para el PRI, el PAN y el PRD, a quien por cierto no le dejaron ni una migaja, su intención es simplemente repartirse los cargos, los puestos.

Escuchamos durante mucho tiempo, una retórica falsa donde pretendían defender a los organismos autónomos.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Señor representante, si me permite. Me esperé los dos minutos que me espero siempre, nada más para compartirle que nos situemos en el punto que está en este momento en deliberación de este Consejo General.

Con todo el respeto.

**El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Es correcto, Presidenta.

El proyecto que está en deliberación el día de hoy es la aprobación de nuestro convenio de coalición y en el debate político y democrático que para eso está esta herradura, es justamente para contrastar puntos de vista, y nosotros no vamos a dejar pasar la oportunidad de evidenciar cómo son estas coaliciones.

Y decía que ellos han defendido falsamente los órganos autónomos porque pretenden repartírselos.

Nuestra coalición que se está aprobando la modificación en este punto del orden del día, es una coalición con la gente, la coalición de enfrente es una coalición para robar.

No te dejaron nada, hermano, a lo mejor por eso te enojas.

Pero vale la pena decirles y recordar que esto no lo vamos a permitir, hemos presentado una queja y le pedimos a este Consejo General que investigue, que investigue a fondo y con profundidad, porque justamente esto es lo que no queremos en México.

Por ello, sirve este punto Presidenta, para hacer esa referencia y ese contraste y lo vamos a seguir haciendo todas las veces que sea necesario, aunque se molesten nuestros compañeros, pero les tengo una noticia, quien los evidenció fue su Presidente.

Y decía hoy el Presidente Andrés Manuel López Obrador, que le hizo un favor a la República y a la historia democrática, para hacer este análisis de lo que ya sabíamos y para que los jóvenes conozcan y entiendan cómo se repartían el botín.

Nuestra coalición, cuyo acuerdo de modificación se está aprobando el día de hoy, es una coalición en la que reiteramos, vamos a tener la mayoría calificada en la Cámara de Diputados, en la Cámara de Senadores, como un proyecto de transformación.

La coalición de enfrente que va a perder es esto, repartirse el botín. Ya nadie las va a creer cuando digan que defienden a los órganos autónomos, aquí está, se querían repartir el órgano de transparencia de Coahuila y otras tantas cosas que ya todos sabemos, en fin.

Veamos para adelante y veamos para adelante con entusiasmo, que hay una coalición que se llama "Sigamos Haciendo Historia", integrada por el Partido del Trabajo, el Partido Verde y Morena, donde le garantizamos a la sociedad que vamos a continuar con la transformación, que desde la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, vamos a procesar las reformas que necesita nuestro país, que vamos a continuar con las obras que están transformando al país, por ejemplo, al sureste que durante años fue olvidado.

Y además, que vamos, por supuesto, a ganar la Presidencia de la República con la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Es cuanto, Presidenta.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, señor representante.

Hará uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática. Adelante.

**El Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Ángel Clemente Ávila:** Muchas gracias, Presidenta.

Sirva la mención y la participación de nuestro querido compañero Sergio Gutiérrez Luna, al cual siempre le escuchamos con mucha atención. Pero exponer y responder que, hablando de quejas, el día de hoy nuestra candidata, Xóchitl Gálvez, vino a presentar una queja a este Instituto Nacional Electoral por el desvío de recursos públicos del gobierno federal inyectados a la campaña presidencial de Morena y de Claudia Sheinbaum. Esperamos, como dice el diputado Gutiérrez, que este Instituto Nacional Electoral llegue hasta las últimas consecuencias. Y como él dice, esta fue una queja donde la oposición no presentó absolutamente nada; como diría el diputado Gutiérrez, quien los exhibió y se exhibieron así mismo fueron los propios funcionarios del gobierno federal. La propia funcionaria, Directora de Notimex, fue quien presentó las pruebas del enorme desvío de recursos públicos hacia la campaña de Morena. Esta es una exhibida más de este partido político.

Hoy hay que decirlo, la coalición que representa Morena es la misma coalición que busca destruir este país y que hoy lo estamos viendo con los hechos. Hoy tenemos una grave crisis de desaparecidos y el gobierno se exhibe queriendo reducir el número de desaparecidos, no importándole el dolor de las familias mexicanas que están buscando a sus seres queridos.

Hoy aquí en esta herradura de la democracia, hemos demostrado la vinculación del crimen organizado con el partido político Morena, principalmente en Sinaloa, en Tamaulipas, donde aquí hemos expuesto dirigentes de Morena diciendo arriba el Cártel del Golfo. Esos son los personajes que hoy están en Morena.

Hoy además se ha exhibido, por ejemplo, el caso de una Procuradora en la Ciudad de México que no fue ratificada, porque se utiliza la justicia como instrumento político. Una procuradora llamada Ernestina Godoy o ex Procuradora, que no pudo tener los votos suficientes porque se dedicó a construir delitos, como lo vimos con la persecución política del fiscal Gertz Manero.

Hoy lo que estamos viendo es que hoy Morena está representando una coalición, que por cierto es reprobada en todas las materias, en todas las encuestas, materia de seguridad, económica, de migración, etcétera.

Entonces hoy está claro que están ellos muy atentos al crecimiento de nuestra coalición, hoy las encuestas reales, no las de propaganda, nos ubican a seis puntos de distancia en una elección de Estado.

Hoy el Presidente de la República es el coordinador de la campaña de Claudia Sheinbaum; hoy, por cierto, las exhibidas del uso de recursos públicos a favor de Morena las hemos hecho nosotros, pero también el propio Morena, a nadie se nos olvida que Marcelo Ebrard denunció la utilización de los servidores de la nación como una estructura política para apoyar a Claudia Sheinbaum y hacerse trampa en el propio proceso interno de Morena.

Marcelo Ebrard denunció la utilización de recursos públicos para favorecer a Morena.

Hoy Sanjuana Martínez exhibe el desvío de recursos públicos para favorecer a Morena, entonces hoy está claro que hay una utilización de los recursos del gobierno para querer ganar esta elección.

Entonces que no se equivoquen, que no se pongan nerviosos. Si tanto les preocupa el crecimiento de Xóchitl Gálvez presenten nuevas cosas, presenten resultados al país, presenten esos resultados que prometieron, como bajar la gasolina a 10 pesos.

Seguimos esperando la gasolina a 10 pesos, seguimos esperando los grandes empleos en este país, seguimos esperando el tema de la seguridad. Es el sexenio más violento en la historia de este país, con más de 160 mil asesinatos.

Eso es lo que representan ustedes, corrupción de la familia del Presidente. Hoy están ahí las pruebas y los hechos, los hijos del Presidente López Obrador vinculados a la corrupción.

¿Dónde está el cambio? Queremos verlo.

Por eso hoy creo que se busca tapar el desvío de Sanjuana Martínez con el show que nos quiere presentar nuestro amigo Gutiérrez, que, por supuesto hace una excelente labor en ese sentido, el show no le falla. Mis felicitaciones, mi querido Sergio, desquitas bien el salario.

Pero decirlo muy claramente, hoy la coalición de Morena está llevando a cabo una elección de Estado con vínculos con el crimen organizado, desvío de recursos públicos y lo que nosotros estamos solicitando es cancha pareja, piso parejo para competir todos en equidad.

No debemos permitir que el gobierno meta las manos en la elección. Eso no puede pasar, eso es lo que hemos peleado durante 30 años en esta transición democrática, que el gobierno esté fuera de las elecciones, y hoy el Presidente de la República todos los días se mete en temas electorales.

No le importa que la Comisión de Quejas le diga que ya no hable de procesos electorales; no le importa que la Sala Superior diga que no hable de los procesos electorales. El Presidente lo sigue haciendo y sigue vulnerando el proceso electoral, rompiendo la equidad.

Entonces, compañeras y compañeros, eso es lo que está el día de hoy aquí. Y qué bueno que hayan modificado su convenio, excelente. Ojalá modifiquen la realidad de México.

Eso es lo que estamos esperando todas y todos los mexicanos.

Muchas gracias, Presidenta.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a usted, señor representante.

Ha solicitado también el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra respecto a los puntos que estamos tratando, solamente recordaré que el punto en el que estamos en este momento se denomina "Solicitud de registro de la modificación de convenio de la coalición denominada "Sigamos haciendo historia".

**El representante del PAN, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Gracias, Presidenta.

Muy breve.

Sólo un poco para reaccionar a los comentarios hechos por el diputado Gutiérrez Luna, que extraño su seriedad que en algunos momentos ha tratado algunos temas en el pleno de esta herradura de la democracia.

Porque cuando trata los asuntos con seriedad, de veras que se gana mi respeto.

En esta ocasión me da mucha pena, lo aquí expresado por usted, y la forma en que lo expresa.

Los nuevos tiempos en los que los partidos políticos estamos haciendo acuerdos de coalición deben reflejar claramente en los gobiernos, también de coalición, que sean plurales e incluyentes los mismos.

Pero nos parece importante que destaque la necesidad de que se transparenten los acuerdos como el que tiene Morena con todas las áreas del gobierno federal, en donde se ha destacado el ilegal esquema de financiamiento de recursos de origen y procedencia de las arcas tanto municipales, estatales y federales, que se realiza particularmente en los procesos electorales locales, como el que vimos en el Estado de México, donde la entonces presidenta del ayuntamiento de Texcoco -eso no lo podemos olvidar-, es como el 2 de octubre, no se olvida porque es un latrocinio en contra de las personas; en dicha entidad, en ese ayuntamiento el esquema de inyección de los recursos públicos proveniente de los trabajadores de manera ilegal y fraudulenta para financiar la conformación de su partido político Morena, o sea, el origen de su partido político es el financiamiento apócrifo de recursos públicos de origen no determinado y presuntamente en aquel momento ilícito, y que después en las sendas denuncias presentadas ante este mismo organismo, Instituto Electoral, como en otros espacios jurisdiccionales, se determinó que efectivamente, como el fideicomiso también que llevaron ustedes a cabo para los... en la tragedia que hubo en la Ciudad de México en el temblor, de todos los damnificados, que todo ese recurso fue a

parar a las campañas políticas de su partido de Morena.

Y no tan solo tiene usted a sus espaldas ese documento que en su chistorete ojalá le tomen un buen ángulo de fotos que es lo que buscaba, no nada más tiene cargado eso a sus espaldas, señor representante, también miles de muertos. También miles de muertos no tan solo de la inseguridad que priva en este país, sino de miles de muertos porque su partido decidió no darles medicamentos a los niños con cáncer, que aunque le suene ya muy trillado esto y que lo seguiremos mencionando y no nos cansaremos de repetirlo porque se siguen muriendo personas, señor diputado, se siguen muriendo personas por la falta de medicamentos, se están muriendo a diario personas de la tercera edad que les dan una dádiva, pero que no les dan para tratar su salud, y se están muriendo de diabetes, de glaucoma se están quedando ciegos.

No tienen para aplicarles sus diálisis, producto de la misma enfermedad crónico-degenerativa, pero eso sí, engañan a la gente haciendo una mega bodega, una mega farmacia, en el municipio de Huehuetoca, Estado de México, la que no contiene absolutamente nada, ni logística ni nada.

¿Cómo pretenden que la gente se surta de esos medicamentos, de las regiones más distantes de este país, en una supuesta farmacia? Son puro engaño.

Ustedes son pura mentira, son pura falacia.

Y déjeme decirle una cosa, señor Diputado, el pueblo tarde que temprano se dará cuenta de que ustedes son un engaño, de que ustedes son una mentira, no se cansan día a día, desde el pulpito presidencial, el estarle mintiendo a la gente, pero la gente va a despertar y aguas con ese despertar señor Diputado, ¿eh?, porque hemos visto despertar a este país ya varias veces y hemos visto cómo ese voto llega a la urna en contra de alguna expresión que les mintió y que no los llevó al lugar prometido, como ustedes lo han venido haciendo.

El día de hoy la senda denuncia también que presenta Xóchitl ante esta instancia, el Instituto Nacional Electoral, deviene de eso. O sea, ustedes están siendo denunciados no tan sólo por nosotros, sino por ustedes mismos. Los está denunciando alguien que es de la entraña de Morena. Me va a decir que no, me va a decir que no tiene una alta identidad San Juana con ustedes, y los está señalando de corruptos, los está señalando de extorsión.

Alguien preguntaba en la mañana ¿qué delitos son los que se van a perseguir? Desvío de recursos y extorsión. Y denunciado y denunciado por uno de ustedes. Al igual que cuando Marcelo, Marcelo también los denunció, por estar haciendo uso indiscriminado de los recursos públicos, en contra de ustedes mismos. ¿Qué nos esperamos nosotros en el proceso electoral?

Por supuesto que sabemos que ustedes van a llevar a cabo. Ya inició la elección de Estado. Lo tenemos clarísimo que va a ser una elección de Estado, porque si

hasta entre ustedes hacen cochinas, qué no le van a hacer a los demás contendientes.

Si ustedes son mentirosos hasta entre ustedes mismos. Gente, por favor, que despierte la ciudadanía. Tenemos que hacer que esto cambie. Y ese cambio no es con ustedes. Y en algún momento se van a dar cuenta en cada lugar.

Y les aseguro que en esta dinámica de esta herradura de la democracia estaremos viendo dinámicas futuras muy diferentes a ésta, muy distintas, en donde van a estar acreditadas todas sus tropelías, todas sus corruptelas y todas sus mentiras y falacias que le han cometido en contra el pueblo de México.

Es cuanto, Presidenta. Muchas gracias.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias a usted, señor representante.

Hará uso de la palabra el representante del Partido del Trabajo, diputado Pedro Vázquez. Adelante.

**Representante del Poder Legislativo, Diputado Pedro Vázquez González:** Gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenos días, consejeras y consejeros electorales, representantes de los partidos políticos nacionales. Compañeras y compañeros del Poder Legislativo. A todas las personas que nos acompañan en las diferentes plataformas en esta sesión de Consejo General.

El día de hoy se nos presenta el proyecto de resolución de este Consejo General respecto a la solicitud de registro de modificación del convenio de la coalición denominada Sigamos Haciendo Historia, para postular las candidaturas a la Presidencia de la República y parcial para la postulación de 48 fórmulas de candidaturas a senadurías y 255 fórmulas de candidaturas a diputaciones federales presentadas por el Partido del Trabajo, el Partido Verde Ecologista de México y el Partido Morena para contender en el Proceso Electoral Federal 2023-2024 y que ésta fue aprobada el pasado 15 de diciembre.

Nuevamente queremos agradecer a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos el apoyo recibido para incorporar a los estados de Campeche y de Guanajuato en la coalición de senadurías y con ello seguir consolidando los proyectos que inició nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, a través del movimiento de la Cuarta Transformación.

En unos días más terminará la etapa de precampañas, para luego iniciar los preparativos de los registros de candidaturas de manera individual y por coalición, para contender por más de 20 mil cargos de elección popular, tanto federales como locales.

La tarea no será sencilla ni para el Instituto ni para los partidos políticos, toda vez que las campañas electorales estarán bajo el escrutinio público de un electorado ávido de propuestas de solución a las problemáticas actuales a las que nos enfrentamos las y los mexicanos.

El actual gobierno ha puesto en el centro de las y los que menos tienen, aquellos que fueron olvidados por los gobiernos neoliberales y que poco les importó las necesidades y sólo satisficieron las ambiciones de una clase política y de un sector reducido de la sociedad colmada de privilegios, que ahora añoran con vehemencia.

En el Partido del Trabajo estamos convencidos de seguir consolidando la Cuarta Transformación a través de los proyectos sociales que permitan distribuir la riqueza a los que realmente lo requieran. Por ello, la necesidad de seguir impulsando los acuerdos que permitan ampliar la participación de los partidos del Trabajo, Morena y Verde de manera coaligada.

No es un dato menor que en su más reciente informe del CONEVAL del año pasado, se estimó una reducción de más de 5 millones de mexicanas y mexicanos en situación de pobreza. Este es un claro indicador de que vamos por el camino correcto y por ello la necesidad de consolidar nuestro proyecto de visión de nación.

No queremos caer en las provocaciones estériles y en cierta medida rijosas de algunos actores que pretenden descarrilar el camino del desarrollo económico y el bienestar de millones de compatriotas, como recientemente se materializó en el sureste mexicano con el Tren Maya.

Soy un convencido de la participación ciudadana, pero también soy un cauto de las autoridades, toda vez que vengo de los movimientos sociales de los setentas, recordando los mismos orígenes del Partido del Trabajo como organizaciones sociales antes de que fuéramos partido político.

El próximo 1º de marzo iniciarán las campañas electorales a lo largo y ancho de nuestro país, y por ello debemos una alta responsabilidad los partidos políticos, de dar los mejores perfiles a la ciudadanía para que al final del día sean ellos, a través de su voto, los que decidan cuál proyecto de nación quieren.

Y para muestra de lo que acabo de decir, basta mirar al Sur de nuestro continente, con una economía, con una hiperinflación descomunal, con fuga de capitales y con medidas de nuevos gobiernos que lastiman directamente al grueso de la población y que son un foco de oportunidades a los especuladores nacionales y extranjeros que ven un botín económico, todas las desventuras de nuestros hermanos latinoamericanos.

Por ello, con la modificación del acuerdo de la coalición “Sigamos haciendo

historia”, nuestro único propósito es garantizar y fortalecer las leyes para proteger a los desposeídos, a los ignorados, a los olvidados y a los desoídos por décadas de los partidos de la derecha, de los gobiernos neoliberales y entreguistas.

Señoras y señores consejeros e integrantes de este Consejo General, para el Partido del Trabajo con la modificación de este convenio de coalición, lo que buscamos es dar una serie de visiones del México que queremos y que el próximo 2 de junio, sean estas propuestas del México las que determinen la decisión del voto de más de 98 millones de mexicanos y mexicanas que tendrán y ejercerán ese derecho.

Seguir con los beneficios para todas las personas adultas mayores, becas a los estudiantes, apoyos a personas discapacitadas, a madres solteras o quitarles de tajo, como lo expuso por ahí un expresidente.

Por su atención, gracias. Y es cuanto, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchísimas gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

Adelante, señor diputado.

**El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Mario Rafael Llargo Latournerie:** Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenos días, señores consejeros, consejeras, representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo.

En nuestro movimiento, en Morena, pues celebramos el proyecto de resolución que está a consideración en esta mesa porque se trata de la modificación del convenio de coalición parcial que suscribimos en semanas pasadas con nuestros aliados del Partido del Trabajo y del Partido Verde Ecologista de México.

Estamos sumando cuatro fórmulas en senadurías para un total de 52 fórmulas de candidatos al Senado de la República por el principio de mayoría relativa.

Con ello, frente a este proceso electoral la coalición “Sigamos Haciendo Historia”, muestra que los acuerdos con los partidos aliados siguen sumando esfuerzos para que las mejores propuestas electorales sean presentadas el 2 de junio y sin ninguna duda el electorado sabrá contrastar entre estos dos proyectos de nación que se pondrán a la consideración del pueblo de México.

Hoy absolutamente todas las encuestas, todos los sondeos de opinión ubican a nuestra coalición, en un lugar muy por encima de las demás opciones.

Hoy hemos visto en esta mesa de la herradura, cómo el conservadurismo más rancio de este país representado por Acción Nacional, pues evidentemente invoca respeto a la ley.

Luego, luego, se ofenden cuando son retratados en su justa dimensión y bueno, pues viniendo de la propia dirigencia nacional del PAN, pues bueno, aquí están los acuerdos en lo oscurito, es decir, al margen de la ley, repartiéndose notarias, repartiéndose órganos autónomos y, desde luego, retomando las palabras de nuestro Presidente de la República, cuando el botín no es repartido adecuadamente, pues luego, luego, se amotinan, ¿no?

Este acuerdo, pues no lo publicamos nosotros, fue un acuerdo que publicó en sus redes sociales el propio Dirigente Nacional del PAN.

Decirle al representante de Acción Nacional, que ustedes fueron quienes mataron el sueño y asesinaron la esperanza de millones de mexicanos que, engañados en el 2000, pues obviamente obtuvieron la Presidencia de la República y en el 2006 ustedes se robaron la Presidencia de la República.

Hoy, como son evidenciados por su propia dirigencia nacional, pues vienen aquí a invocar el respeto a la ley, cuando son ustedes quienes siempre han actuado al margen de la ley.

Y esos acuerdos en lo oscurito, pues de eso sabe muy bien Felipe Calderón y el propio Genaro García Luna, preso en Brooklyn por delincuencia organizada.

Decirles que este próximo 2 de junio de 2024, sin ninguna duda, nuestra coalición que llevará al frente a una mujer demócrata comprometida con las mejores causas sociales en este país, será la próxima Presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Eso, eso es lo que les duele a Acción Nacional.

Y del PRD ya mejor ni comento nada, porque he dicho en este Consejo que el 2 de junio perderán su registro, y Acción Nacional pues van a seguir ahí, en ese lugar, en los que en lo que los ha puesto el pueblo de México, que es en el basurero de la historia.

Muchas gracias, Presidenta.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

Adelante, señor Representante.

Hago la misma observación con el ánimo y la esperanza de que nos sujetemos. Adelante.

**El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Marco Humberto Aguilar Coronado:** Gracias, Presidencia.

La verdad es que estar ante los máximos representantes del determinismo histórico en esta herradura de la democracia me parece pues, hombre, digno de resaltar.

Para que sucedan las cosas o se dé un hecho tienen que pasar muchísimas cosas y aquí están pasando muchas cosas. El propio Presidente de la República en la mañana del miércoles a pregunta expresa de un reportero sobre el reportaje de investigación que realizó Latinus, en donde involucra al otro hijo de López Obrador en un supuesto tráfico de influencias para otorgar contratos del Tren Maya a sus cuates, sólo se dedicó a denostar al periodista Carlos Loret de Mola, en lugar de contestar los graves señalamientos incluidos en el reportaje.

Y esa es la dinámica que traen los representantes del Poder Legislativo de Morena y de Morena a esta mesa. Lo mismo que hace el Presidente, desviar la atención de las acusaciones presentadas con pruebas y audios comprometedores, afirmando creo yo irresponsablemente que Loret es corrupto, muy corrupto, dijo el Presidente.

Nada dijo de la obligación que tiene el gobierno de transparentar la adjudicación de contratos y de deslindar responsabilidades en los casos que se presume tráfico de influencias y corrupción.

Lo que sí dijo, y yo lo comparto con el Presidente, creo que es la única vez que puedo compartir algo con él, es que el dinero no se puede ocultar, y está en lo cierto. No se pueden ocultar los millones de pesos que las corcholatas de su partido utilizaron hace unos meses para promover su imagen en espectaculares, vallas y bardas por todo el país.

No se puede ocultar que lo contratado o fue con recursos del gobierno federal o de los gobiernos estatales o de las Cámaras o de empresarios favorecidos con esa clase de contratos que se dan a quienes están cercanos a la familia presidencial.

No se puede ocultar los millones de pesos que implicaría la entrega del 20 por ciento de la liquidación de los trabajadores de la extinta agencia Notimex, que fue denunciada por su última directora, perteneciente precisamente a su transformación.

Entonces en este caso, estos deterministas históricos que hacen uso de la voz en esa mesa, me parece que deberían preocuparse más por aclarar el caso Segalmex, que es de una altísima corrupción; deberían de preocuparse más por la denuncia pública que hizo la exdirectora de Notimex, deberían de preocuparse más por esa investigación que se realizó a otro de los hijos del Presidente, en donde con audios comprometedores se comprueban muchas cosas.

De eso es de lo que sí está harto el mexicano y las mexicanas, porque se supone que ustedes ni mentían ni traicionaban ni robaban; pues ahora resulta que sí mienten, sí traicionan y sí roban. Le mienten al pueblo de México, traicionan al pueblo de México y, por supuesto, que todo lo enmarcado está en un círculo de corrupción terrible.

De eso es lo que está harto el pueblo de México.

Sí, lo que presenta mi querido amigo el Diputado Gutiérrez Luna es ciertamente un acuerdo político realizado cuando se habló de un gobierno de coalición, por cierto, instalado ya en nuestra Constitución. Y esto que estamos discutiendo el día de hoy, esta modificación al convenio que propone Morena es precisamente eso, darles candidaturas a los diferentes actores políticos, precisamente, para poder llegar a un acuerdo de coalición.

**(Intervención fuera de micrófono)**

Las que usted quiera.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Sí, adelante.

**El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Mario Rafael Llargo Latournerie:** Sólo si me permite una pregunta el diputado Humberto Aguilar Coronado.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Usted dice.

**El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Humberto Aguilar Coronado:** Por supuesto que sí.

**El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Mario Rafael Llargo Latournerie:** Muchas gracias.

Sólo preguntarle diputado Aguilar Coronado, si el repartir notarías públicas, plasmadas y firmadas por su dirigencia nacional, Marko Cortes, y firmada también por el dirigente nacional del PRI, el propio gobernador hoy de Coahuila, si repartirse al margen de la ley seis notarías, aquí está, mire, es del punto 2, aquí está, seis notarías. No sé si tiene usted acceso a lo que publicó su dirigente nacional.

Preguntarle si también repartirse el Instituto de Transparencia es parte de un acuerdo político, estas acciones. ¿Está usted de acuerdo que esto está dentro del marco de la ley, diputado y representante?

Específicamente en esos dos puntos, no quisiera que abundara usted.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Tiempo para respuesta y...

**El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Mario Rafael Llergo Latournerie:** Muchas gracias.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Adelante.

**El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Humberto Aguilar Coronado:** No, yo desconozco ese documento, lo leí en los medios de comunicación y en redes sociales. Pero le voy a pedir al diputado Gutiérrez Luna que me preste para leerlo bien.

Por supuesto que yo soy de los que creen.

**(Fuera de micrófono)** Muchas gracias, es usted muy amable, diputado -notarías, seis, y el Instituto de Transparencia-, ah, caray, se lo valoro mucho.

Evidentemente yo no soy de los que creen que los acuerdos se deben de firmar, yo soy de los que cree en la palabra de los actores políticos y me parece que eso es lo que está pasando en nuestro país, que falta ya el respeto a la palabra y el respeto al cumplimiento de los acuerdos políticos.

Evidentemente, se habla siempre de ese tipo de cosas. Yo no sé si usted lo sepa, porque usted estaba en el PRI y nosotros combatíamos al PRI en el 2000.

A mí me tocó armar la alianza por el cambio que llevó a Vicente Fox a la Presidencia de la República y pregúntele usted a sus ahora aliados, si...

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Se nos agotó el tiempo, señor representante, para la respuesta.

Gracias.

Vamos a entrar a la segunda ronda y solicito apegarnos en estricto al reglamento, ha sido ya la participación de todos en la misma tónica. En la siguiente ronda, quien desee participar, habrá de circunscribirse al tema planteado en este Consejo General.

Hará uso de la voz el señor representante de Morena.

Adelante, señor Diputado.

**El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias.

Efectivamente, en el punto 5 se está aprobando la modificación de nuestro convenio de coalición, agregando senadurías, para esto son los convenios de coalición, para conformar, unir fuerzas con una plataforma con un propósito.

Nos llama mucho la atención lo que han dicho los representantes del PRD y del PAN. La verdad es que yo tenía en otro concepto al Diputado Aguilar Coronado quien, con cinismo exacerbado, nos dice que esto es un acuerdo de gobierno de coalición. Perdón Diputado, no hay manera que esto sea un acuerdo de gobierno de coalición.

Usted dice no conocerlo, a lo mejor lo regaña su dirigente por no seguirlo en Twitter, porque él lo publicó en Twitter, aquí está su firma.

Marco Antonio Cortés Mendoza, a quien por supuesto, ustedes lo están postulando, hasta donde ha trascendido, en la número 1 de la lista plurinominal al Senado, lo quieren proteger con fuero.

Están protegiendo también a Ricardo Anaya.

La verdad es que la historia de lo que han hecho ustedes, los que conforman esa coalición, es una historia que conoce la gente, por eso en las encuestas la realidad es que Morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde, estamos en las preferencias de la gente porque creen y confían en lo que hacemos.

Confían en lo que hacemos porque cuando ustedes dicen que esto es un acuerdo de gobierno de coalición, pretenden reírse en la cara de la gente, no hay manera que jurídicamente ni políticamente un acuerdo de gobierno de coalición se repartan notarías y órganos autónomos, eso es imposible, es un tema jurídico elemental.

Por eso lamento mucho que usted lo haya dicho, demasiado.

Entendemos que les enoja esto, porque los desnuda, los pone de cuerpo entero. Y al representante del PRD le molesta, se altera porque no le tocó nada, ni siquiera como testigo de honor lo invitaron a firmar. Ni una migaja, ni una croquetita, nada.

Y eso entendemos que a ustedes les causa escozor, porque lo que ustedes quieren es la componenda para la impunidad, como lo pretendieron hacer. Y lo sacaron ustedes mismos ahorita, cuando pretendían chantajear por la ratificación de Ernestina Godoy como fiscal en la Ciudad de México. Eso nosotros no lo vamos a permitir.

Y señoras y señores, esto es un acuerdo ilegal, inmoral, es un acuerdo para robar. Esos son lo que representan ustedes frente a la sociedad. Y es importante decirlo aquí, en esta herradura. Aquí venimos a hacer planteamientos que tienen que ver con partidos y procesos políticos, y tiene que ver esto con la denuncia que hemos presentado ya también y le pedimos a los integrantes de la Comisión de Quejas,

consejero Castillo, consejera Zavala, consejera Rita Bell, que la tomen con seriedad. Este no es un asunto menor.

Los partidos que firmaron esto y el gobernador Manolo Jiménez están distorsionando la realidad política del país. Están generando una prostitución de los acuerdos políticos que deben de ser en otro sentido, y no lo podemos permitir. Y la obligación de este órgano nacional es sancionarlo con severidad.

Si la ruta de las coaliciones o las alianzas entre los partidos es ésta, vamos muy mal. Y la responsabilidad que ustedes tienen no es menor. Y no podemos dejarnos engañar por lo que pretende hacernos creer o pensar. No somos ilusos, diputado Aguilar Coronado. Eso no es un acuerdo de gobierno de coalición.

Es cuanto, Presidenta.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchísimas gracias.

¿Alguien más en segunda ronda?

Adelante, señor representante del PRD.

**El Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Ángel Clemente Ávila:** Gracias, Presidenta.

Efectivamente, vamos a estar discutiendo aquí, seguramente, en esta ocasión y otras la modificación de los convenios de coalición, como dice el diputado Gutiérrez Luna. Finalmente, para eso son los convenios de coalición, para poder acrecentarlos en la medida de la legalidad posible.

Yo creo que habría que aclarar algunas cosas en este debate. Una, nosotros, por ejemplo, en el estado de Coahuila vamos en alianza. Nosotros vamos en una alianza de tres partidos políticos, y ahí el PRD tiene sus espacios. En realidad no compartimos lo que plantea nuestro amigo el diputado Gutiérrez Luna.

Hoy lo que sí es importante resaltar es que este Instituto Nacional Electoral, la ciudadanía en general, tendríamos que estar imaginando cuántos de esos enormes sobrecostos en las obras que ha hecho este gobierno en el tema del Tren Maya, en el tema de la refinería, en el tema del Corredor Transistmico, que dijeron que iban a costar una cosa y terminan costando cuatro veces más, hoy nos damos la explicación por qué los sobrecostos.

Hoy los sobrecostos están por la enorme corrupción, y la enorme corrupción de este país la simboliza la familia presidencial.

Ojalá el Diputado Gutiérrez hiciera un video y una denuncia de los desvíos de los sobrecostos a las campañas de Morena.

Hoy tendríamos que preguntarnos: ¿de dónde ha salido este despilfarro enorme de ver miles de espectaculares en todo el país desde hace dos, tres años, con campañas adelantadas, con estructuras aceitadas?

Hoy está claro que los sobrecostos en las campañas de Morena son pagados por la corrupción.

Por cierto, tendríamos que preguntarnos cuál es el legado que van a dejar este tipo de convenios, como el que están impulsando para la elección del 2024, la militarización de este país.

¿En verdad esos son los postulados de la izquierda, militarizar y darle un mayor número de espacios a los militares y al Ejército nacional, que debían de estar cuidando las fronteras y cumpliendo constitucionalmente lo que dice nuestra Carta Magna, en lugar de estar reparando estadios de béisbol?

Hoy debiéramos estar preocupados porque otro gran fracaso de este gobierno, que es la Mega farmacia en verdad tenga las medicinas para las y los ciudadanos. De eso estamos hablando el día de hoy y de lo que se está representando.

Y en el tema de Ernestina Godoy, también hay que decirlo: seguimos esperando la justicia para las familias del Rébsamen, seguimos esperando que aquellos funcionarios de la alcaldía Tlalpan, que por cierto creo que era la hoy candidata presidencial la que dio los permisos en el colegio Rébsamen y que no tenemos justicia para esos niños, o el tema de la Línea 12. No hay un solo responsable en la cárcel por el tema de la Línea 12, casi 30 mexicanas y mexicanos murieron ese día de la Línea 12 y ni siquiera fueron capaces de citar a declarar a la directora Florencia Serranía, en ese tiempo, del Metro.

¿Por qué? Porque se tapa la corrupción, porque se tapan las espaldas, porque la muerte de los mexicanos no les interesa, les interesa solamente el tema electoral.

Entonces que no nos vengan a decir que representan nuevas cosas

¿Para qué entramos al tema de las encuestas pagadas, de las campañas adelantadas, del tema de los privilegios?

Que a nadie se nos olvide que el Secretario de la Defensa, con dinero de todas y todos los mexicanos, se fue con su familia pasar unas vacaciones de lujo a Europa.

De eso estamos hablando, compañeras y compañeros. De lo que está representando este gobierno, que estamos y que está permitiendo una narco elección.

Vean lo que está pasando en el Estado de México, en Texcapilla. Es

responsabilidad de este gobierno lo que está pasando.

Muchísimas gracias, Presidenta.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a usted, señor representante.

Sí, ¿le pregunto señor diputado, si me solicitó el uso de la palabra? No.

Ha solicitado el uso de la palabra el senador Juan Manuel Fócil, representante del PRD.

Adelante, señor senador vía virtual.

**El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Juan Manuel Fócil Pérez:** Sí, muchas gracias. Muy buenos días a todas, a todos.

La verdad que esta discusión pues sí, sí vale mucho la pena tomarla en cuenta porque veo que todo mundo se da golpes de pecho, y los que menos se pueden dar golpes de pecho son quienes hoy mal gobiernan el país, que es el partido de Morena junto con sus aliados, el Verde, el PT, que hoy están celebrando que quieren seguir haciendo historia en México.

Pero ¿qué historia es la que van a seguir haciendo en México?, porque la corrupción ha ido en aumento con este gobierno de Morena. La gente les dio la confianza para votar, o sea, votaron por ellos porque la gente estaba cansada de la corrupción de los gobiernos anteriores, pero ahora llegó Morena y estamos peor.

Y muy lamentable ver que familiares cercanos del Presidente, ver que sus funcionarios, todos están llenos, los bolsillos por la corrupción que se ha generado y que ellos están haciendo riquezas increíbles.

Todo lo que criticaron hace años, hoy parece que ya se les olvidó y es una corrupción terrible en todo lo que opera el gobierno de Morena junto con sus aliados del Verde y del PT.

Igual, van a seguir haciendo historia en el abandono a la salud del pueblo de México. Cada vez es peor el servicio de salud, no sólo en lo que era el INSABI, ahora son el IMSS-Bienestar tampoco ha mejorado. El Seguro Social ha caído también en su servicio de salud al pueblo; el ISSSTE también, y así todos los servicios de salud pública en los estados, a manos de ellos, de Morena. La verdad es que cada vez estamos en peores condiciones.

También, la complicidad con la delincuencia, están haciendo historia terrible. Estamos peor ahora en seguridad pública; estamos peor ahora en el número de muertos que están ocurriendo en nuestro país.

No hay nada en que enorgullecerse. La verdad que la historia que están haciendo es verdaderamente penosa, terrible, deshonrosa, para ustedes y decepcionante para los que confiaron en ustedes.

También un desempleo alto, un crecimiento económico muy bajo.

Y otra cosa más, están endeudando, es el gobierno que más va a terminar endeudando a nuestro país. Acusaron a otros gobiernos, de corruptos y que habían endeudado al país, pues ustedes van a..., le van a aplicar al pobre México, un 60 por ciento más de deuda, nos van a dejar más endeudados que nadie, más endeudados que nunca.

La verdad es que esto es verdaderamente terrible.

Y yo creo que esta asociación delictuosa de “Sigamos Haciendo Historia”, es por seguir con el botín del pueblo de México, porque todo, todo se lo están robando.

El Tren Maya de 150 mil millones que nos iba a costar, está en 550 mil millones de pesos; la refinería famosa de Dos Bocas de acá de mi pueblo de Tabasco, de 136 mil millones que iba a costar, está en 306 mil millones de pesos, más del doble, más del triple todo.

Se burlaban de la Estafa Maestra, y ahora quedan 4 mil millones de pesos, ahora con Segalmex se robaron 20 mil millones de pesos y no veo, no vemos claro el pueblo de México.

De igual forma se burlaban de la casa blanca de una persona del gobierno anterior, y ahora aparecen investigaciones de Loret de Mola, para que sepamos bien de dónde es, donde nos están diciendo todo lo que se están robando los familiares cercanos al Presidente, sus socios, que solo en el transporte del balastro llevaban 250 millones de pesos ganados en seis meses y ellos festejando el botín y el festín del dinero.

Entonces, la verdad es que da vergüenza, da pena querer distraer la atención del pueblo de México con otras cosas menores como que si se reparten tres notarias, cualquier gobernador tiene facultad de nombrar notarias y siempre lo han hecho.

Entonces, es una...

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Una disculpa, Senador, se ha agotado el tiempo de la participación.

**El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Juan Manuel Fócil Pérez:** Bueno, sí, y bueno, en concreto, están queriendo distraer la enorme corrupción, abandono a la salud, la delincuencia que se ha incrementado que son cómplices.

Gracias, que estén bien.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a usted, Senador, por su participación.

¿Alguien más en segunda ronda?

Usted, adelante representante del Partido Acción Nacional.

**El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Marco Humberto Aguilar Coronado:** Gracias, Presidenta.

Consejeras, consejeros.

Debo decir con toda honestidad, que a mí no me sorprende nada la actitud de mi compañero Sergio Carlos Gutiérrez Luna, ése ha sido su comportamiento siempre.

Yo no dije, diputado, que ese documento fuera parte de un convenio de gobierno de coalición, lo que dije, si me puso atención que se ve no, dije que para la integración de los gobiernos de coalición se hacen acuerdos políticos y afirmé que desafortunadamente lo que está pasando en nuestro país en una política, es que hay una falta de cumplimiento a los acuerdos y hay una falta de respeto a la palabra empeñada por los actores políticos.

Con honestidad intelectual, usted debería solicitar que la misma atención exigida por usted a la Comisión de Quejas, a sus integrantes de prestarle a su queja presentada, la misma atención deberían también ponerles a las denuncias presentadas el día de hoy por nuestra precandidata Xóchitl Gálvez y la presentada por el Partido Acción Nacional.

Son quejas que se desprenden de presuntos actos delictivos, presuntos actos de corrupción, de extorsión, de desvío de recursos públicos. Eso es lo que deberíamos hacer aquí y exigirlo con honestidad intelectual. Yo me sumo a su petición. Súmese usted a la mía también, pero públicamente.

Gracias, Presidenta.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a usted, señor diputado y representante del Partido Acción Nacional.

¿Alguien más en tercera ronda?

En tercera ronda, adelante, señor representante de Morena.

**El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Sergio Gutiérrez Luna:** Ya muy breve, muy breve. Presidenta, compañeros, compañeras, sólo para

enfatar el tema de la relevancia que tiene este asunto y que involucra a este órgano electoral.

Como podemos ver en el detalle de este documento, hay un reparto de los distritos federales 5 de Torreón y 3 de Monclova. Esto implica consecuencias jurídicas que impactan en la labor de este Instituto y en el convenio de coalición del Partido Acción Nacional, del PRD y del PAN. Es por ello por lo que insistimos en que en la Comisión de Quejas se le dé un cauce adecuado a la orientación de este tema.

Es cuanto, Presidenta.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchísimas gracias, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

Adelante, señor representante del Partido Acción Nacional, Víctor Hugo Sondón.

**El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra:** Muchas gracias, Presidenta.

En lo único expresado por el diputado Gutiérrez Luna en su anterior intervención en ésta, en lo único que comparto con él en el sentido del punto que nos encarga, que si no mal recuerdo es su convenio de coalición. Nos dijo que es un acuerdo para robar. No se le entendió qué se refería a qué. No se le entendió. En eso coincido con usted, que es un convenio para robar, y seguramente ese convenio que sabemos que trae de por medio una senaduría, estarán tratando de blindar a Ernestina Godoy, ya que no la pudieron dejar en la Ciudad de México nuevamente de Procuradora, seguramente la van a meter de senadora en este convenio de coalición. Por eso la urgencia, la premura de tiempo de llevar a cabo esta modificación a su convenio de coalición.

Y también, toda vez de que no tuvieron nada bueno que decir de este convenio de coalición, se dedicaron a hablar de otro.

También coincido con usted que no tuvo nada bueno que decir de su convenio de coalición, en el tenor del punto que es el que se encargaba este orden del día.

Ojalá en algún otro momento, pues pudieran hablar de algo bueno que tuviera su convenio de coalición y su Plataforma Política.

Es cuanto, Presidenta.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchísimas gracias, señor representante.

Adelante, señor diputado, de representación de Morena.

**El Representante Propietario de Morena, Diputado Mario Rafael Llergo Latournerie:** Muchas gracias, Presidenta.

Muy, muy breve.

Finalmente decirles a los representantes de Acción Nacional que lo que ellos añoran son aquellos tiempos de los moches, donde para aprobar el presupuesto general de egresos de la Federación en la Cámara de Diputados se repartían el botín.

Y bueno, pues, no fue respondida mi pregunta por parte de ninguno de los representantes de Acción Nacional si repartirse notarías, y aquí decirle a quien hizo uso de la voz, que es el Senador Fócil, que si bien en el proceso para otorgar notarías el gobernador o los gobernadores de los estados forman parte de ese proceso, no es facultad exclusiva de los gobernadores otorgar las notarías. Hay todo un proceso que incluye también al Poder Judicial.

Pero no me respondieron los representantes de Acción Nacional si el repartirse notarías, como ahí se plasma en este documento que publicó la propia dirigencia nacional, de Acción Nacional, forma parte o está dentro del marco de la ley, y no tan sólo notarías, sino órganos autónomos, universidades, porcentajes, si es parte de eso.

Muchas gracias, Presidenta.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchísimas gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

Ya no existiendo más participaciones, Secretaria, someta a consideración de este Consejo General el proyecto de acuerdo presentado.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución identificado como punto 5.

Perdón, como punto...

Sí, quienes estén a favor, sírvanse de levantar la mano.

Consejera Presidenta ha sido aprobado por unanimidad el proyecto de resolución identificado como punto 5.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchísimas gracias, Secretaria.

Damos cuenta así del punto número 6.

### **Punto 6**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** El siguiente punto es el relativo al proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos del partido político nacional denominado Movimiento Ciudadano, en ejercicio de su libertad de autoorganización y autodeterminación, derivado del cumplimiento parcial al artículo transitorio segundo de los Lineamientos aprobados mediante acuerdo INE/CG517/2020, así como lo relativo a los acuerdos INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022, en acatamiento a lo ordenado en el resolutivo sexto de la resolución INE/CG452/2023.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria.

A consideración de los integrantes de este Consejo General.

Tiene el uso de la palabra la consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** Gracias, Presidenta.

Bueno, votaré a favor de este proyecto de resolución; sin embargo, me gustaría hacer un par de reflexiones.

En primer lugar, habría que decir que este proyecto de resolución se trae a esta mesa, porque tiene que ver con el cumplimiento de los lineamientos en materia de violencia política en razón de género. Lineamientos que aprobamos en octubre de 2020, en este Consejo General y que tienen que ver claramente con la aprobación de la reforma a estas ocho distintas leyes para combatir, para prevenir, atender, sancionar, erradicar y sancionar la violencia política en razón de género que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 13 de abril de 2020.

Es decir, estamos a casi cuatro años de esta publicación.

Y, sin embargo, hay partidos políticos que aún no cumplen con tener los elementos necesarios para combatir la violencia política en razón de género al interior de sus documentos básicos y de sus reglamentos, y que además están incumpliendo no solamente con acuerdos del Consejo General, sino también con sentencias de la Sala Superior.

Otra vez y lo quiero decir con mucho respeto, se está trayendo una resolución en la que se determina un cumplimiento parcial. Es decir, no hay todavía un cumplimiento total en este tema, y no hay, por ejemplo, medidas de reparación, no hay medidas de no repetición.

Se establecen además plazos una vez más para que se hagan estas reformas.

Estamos ya en proceso electoral, como sabemos, la propia normatividad establece que no pueden reformarse los documentos básicos de los partidos políticos iniciados los procesos electorales y, sin embargo, estamos en el proceso electoral más grande de la historia con un partido político concretamente, si bien no todos están cumpliendo a cabalidad, uno en concreto que es el... que estamos en éste, resolviendo en este proyecto, que no ha cumplido a cabalidad con estos temas.

Yo hago un exhorto a que este partido cumpla a la brevedad posible con este tema.

Creo que lo que no se está dando es garantías a las propias mujeres que están compitiendo en este partido político por un cargo de elección popular, hoy en precandidaturas, después en candidaturas, incluso al interior del propio partido político. Y creo que eso es lo muy relevante, dar esa certeza a las mujeres que quieran acceder a cargos de elección popular, que quieran acceder a cargos partidistas, que tienen todos los elementos e incluso para denunciar violencia política en razón de género, para seguir procedimientos en instancias que cuenten con los elementos necesarios para resolver estos temas, que se establezcan sanciones, medidas de no repetición, de reparación.

Y además, propuse en la Comisión de Prerrogativas, dos temas que me parecen relevantes: uno, se propone informar a la Sala Superior de este proyecto de resolución y a mí me parece que tenemos que dar vista porque estamos ante un incumplimiento, un cumplimiento parcial, es un incumplimiento de un acuerdo del Consejo General aprobado en octubre de 2020; y segundo, me parece que hay que homogenizar los plazos. Establecemos en este acuerdo dos plazos distintos para hacer las modificaciones.

Se establece un plazo de 15 días posteriores a la conclusión del proceso electoral para modificar los documentos básicos, ello en el entendido que se señala por la normatividad que no se pueden hacer cambios a documentos básicos en proceso electoral, pero determinamos que hagan cambios a los reglamentos y protocolos en seis meses, seis meses después de publicada esta resolución en el Diario Oficial de la Federación.

Es decir, esto nos llevaría al mes más o menos de julio, que seguimos en proceso electoral.

El propio partido Movimiento Ciudadano ha señalado que es más complejo para Movimiento Ciudadano modificar reglamentos y protocolos que sus documentos básicos, porque dependen de dos instancias distintas: la Convención Nacional y el Consejo.

Por lo tanto, yo volvería a sugerir hacer homólogos, homogeneizar estos plazos para que sean 15 días después de que culminen los procesos electorales. Ello atendiendo a la imposibilidad para el partido político para hacer estas modificaciones en el mes de julio. Suponiendo que esta resolución se publique, pues en los próximos días, en enero y todavía estaríamos en proceso electoral.

Así que mis dos propuestas, pido a la Secretaría Ejecutiva que las vote, no informar a la Sala Superior, sino dar vista.

Y la segunda, poder hacer homogéneos estos plazos y que fueran en 15 días después de culminado el proceso electoral y no que diéramos dos plazos distintos, uno para modificar documentos básicos y otro para modificar reglamentos. Ello en virtud de la dificultad que ha alegado y que consta en los documentos básicos del Movimiento Ciudadano para hacer reformas a los reglamentos, ya que involucran a dos distintos órganos de ese partido político.

Gracias, Presidenta.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera Carla Humphrey.

Adelante, Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Presidenta.

No puedo dejar de mencionar que sí me resulta muy llamativa la resistencia de Movimiento Ciudadano a cumplir con estas cuestiones de género en dos temas que son fundamentales: Violencia política contra las mujeres en razón de género y también paridad sustantiva.

Dos temas que se requieren para que efectivamente tengan una lógica y puedan ser reales todas las disposiciones que tenemos en materia legal para que haya igualdad en la competencia entre hombres y mujeres.

La violencia política contra las mujeres en razón de género, como lo he referido en otras ocasiones, es hoy por hoy el mayor obstáculo al cual se enfrentan las mujeres para poder ejercer plenamente sus derechos políticos y electorales, y se manifiesta en muy diversas formas y puede ser desde una violencia simbólica hasta una violencia que atente contra su vida y lo cual sería francamente grave.

Y la igualdad sustantiva se requiere precisamente para que estas reglas que tenemos de paridad en las postulaciones tengan realmente un sustento y sean no solamente en la formalidad, sino que exista todo un contexto que permita que realmente compitan hombres y mujeres en condiciones de igualdad, porque tengan los mismos recursos, porque tengan el mismo acceso a medios y porque tengan las mismas herramientas para poder enfrentar una contienda.

Fue en 2020 cuando se hizo la reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género. Eso nos llevó a nosotros a modificar en este Consejo General, o mejor dicho, a emitir unos lineamientos para prevenir, atender, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Desde ahí surgió una instrucción para que todos los partidos políticos hicieran adecuaciones en la materia.

Eso es por lo que hace a violencia política contra las mujeres en razón de género, para que veamos cuánto tiempo atrás vienen estas instrucciones.

En el caso de la igualdad sustantiva o la paridad sustantiva, eso lo tenemos derivado de un acuerdo que emitió este Consejo General en 2022 y esto fue porque en el marco de las elecciones de 2021 dos mujeres que aspiraban a una candidatura a una gubernatura por el Partido Morena no encontraron al interior de este partido político las condiciones igualitarias para poder ser consideradas seriamente para esta candidatura.

Eso las llevó a acudir a la Sala Superior y la Sala Superior les dio la razón, pero adicionalmente nos ordenó en el Instituto Nacional Electoral que hiciéramos una revisión de los documentos básicos de todos los partidos políticos para poder determinar si en otros partidos políticos no se estaba replicando lo que ocurrió con estas mujeres en Morena.

Y nos dimos cuenta de que sí, que era necesario que se modificaran los documentos básicos de todos los partidos políticos. Así surge esta instrucción, en un acuerdo en 2022.

Hoy tenemos que el Partido Movimiento Ciudadano está cumpliendo parcialmente con algunas de las cuestiones de violencia política contra las mujeres en razón de género y de paridad sustantiva, pero las cosas que faltan todavía que se cumplan son verdaderamente importantes.

Por ejemplo, en el caso de violencia política contra las mujeres en razón de género aún no existen mecanismos de sanción en caso de que alguna persona asociada o persona dirigente ejerza violencia política contra una mujer en razón de género, no basta únicamente con decir que se va a sancionar la violencia política que se pudiera ejercer al interior del partido, tienen que existir los mecanismos y los procedimientos para poder atender esta problemática.

Y si me apuran un poco, esta obligación no deriva incluso de 2020, sino de 2018, porque en 2018 todos los partidos políticos, en el marco de las elecciones, suscribieron compromisos de la campaña HeForShe de la ONU-Mujeres, dentro de los cuales se comprometieron también a tener un protocolo para atender los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género al interior de los partidos políticos.

Desde ese momento los partidos habían asumido ese compromiso y, sin embargo, vemos que todavía no se regula de manera adecuada al interior de los partidos.

En el caso de la paridad sustantiva, pues se omite señalar los mecanismos para garantizar la paridad sustantiva a través de criterios de competitividad, algo que es esencial para que las mujeres al interior del partido político encuentren condiciones igualitarias con los hombres y tengan realmente las mismas posibilidades de poderse hacer de una candidatura.

En fin, son cuestiones que sí preocupan, que espero que pronto se haga la normatividad necesaria para que se haga realidad y no pueda existir ya más casos de violencia política contra las mujeres en razón de género al interior de este partido político en concreto y que existan realmente la paridad sustantiva.

Respecto a las propuestas que ha hecho la consejera Humphrey, como lo hice en el seno de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, voy a acompañar una de ellas, me parece que es correcto que se dé vista a la Sala Superior porque estamos ya en un desacato, porque esto también deriva de instrucciones que se dieron por parte de la Sala Superior, mas no así la homologación de los plazos que se está dando al partido político para hacer las adecuaciones a su normativa.

A mí me parece que efectivamente el hecho de que se le dé 15 días al partido político para hacer adecuaciones a sus documentos básicos después de que termine el proceso electoral tiene sustento en lo que establece específicamente el artículo 34, numeral 2, inciso a) de la Ley General de Partidos Políticos.

Y por el otro lado, el hecho de darle seis meses para que haga adecuaciones a su reglamento, a su protocolo o incluso si tuviese lineamientos, tiene sustento en la manera ordinaria como hemos tratado estos casos para los partidos políticos.

En otros asuntos también se ha dado estos seis meses, es el plazo que se suele dar. Y además no existe ninguna imposibilidad normativa, a diferencia de los documentos básicos, para que se pueda hacer esta modificación.

Y es evidente que urge, me parece que lo ideal sería que por lo menos se tuviera ya una reglamentación que estableciera los mecanismos para poder atender de manera adecuada las denuncias de violencia política contra las mujeres en razón de género al interior del partido.

Gracias, Presidenta.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera Dania Ravel.

¿Alguien más?

Adelante, consejera Zavala.

**La Consejera, Maestra Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, Presidenta.

Este asunto que hoy tenemos un cumplimiento parcial yo creo que sí es muy lamentable que a estas alturas del partido las mujeres de un partido político, a estas alturas del proceso, no tengan claro cuáles son las conductas que desde el interior de un partido político puedan generar violencia política.

Si bien hay un esquema general en el que las leyes generales abarcaron los tipos para la violencia política contra las mujeres por razón de género, pues al interior del partido, dentro de sus estatutos de documentos básicos, debe quedar establecido este punto.

Y en esa medida, creo que sí tendríamos que dar vista a la Sala Superior, porque si bien es cierto que hay un impedimento de reforma a los estatutos por el proceso electoral, eso nació en el año 2022 si no mal recuerdo, en un asunto del Partido Verde Ecologista de México, donde el tema era la reforma a los estatutos y se dijo que no se podían hacer por razones obvias, las reglas no se podrían cambiar en el momento que ya se están aplicando o se está generando un proceso electoral, pues me parece que aquí hay una cuestión específica de protección y de enfoque hacia las mujeres, la garantía de sus derechos, de tener claridad al interior del partido, ¿cuáles son las conductas que pueden generar este tipo de violencia para quienes son parte de ese partido político?

Y creo también que la propuesta que se está haciendo de reforma a los reglamentos es válida, porque aquí en los estatutos, en esta propuesta que sí se reformó, sí se está previendo respecto de hay una autoridad intrapartidaria, la Comisión Nacional de Justicia Intrapartidaria, que va a ser la competente para conocer estos actos relacionados con violencia política contra las mujeres.

Si bien se van a construir los tipos a partir de la normativa general y de los tratados internacionales, porque no se ha cumplido con esto en el partido, sí se está diseñando un mecanismo procedimental que tiene que haber claridad, por lo menos, para que se vayan avanzando en los procedimientos procesales, en los temas procesales, en los reglamentos, para poder ver cómo se va a atender.

Y en esta reforma dice: “con fundamento en el reglamento para atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia contra las mujeres en razón de género”.

Entonces, creo que el esquema procesal se puede ir generando al interior del partido, para que estos temas que se están cambiando de los asuntos que involucren violencia política contra las mujeres por razón de género, al interior del partido político, puedan ser atendidos.

Y digo, también hay que reconocer que en el propio partido político se está estableciendo un presupuesto adicional al cuatro por ciento que ya estaba establecido, para atender este tipo de actividades relativas para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres.

Y creo que también eso es algo positivo, aunque tienen todavía un pendiente que es decirle a las mujeres de Movimiento Ciudadano cuáles son las conductas que en términos de la normativa y de los documentos básicos del partido político, constituyen violencia política contra las mujeres por razón de género. Porque si no hay claridad en los tipos y se van a ir construyendo, me parece que va a ser más farragoso el que puedan tener la capacitación, que es el tema de prevención, al cual van a destinar un presupuesto mayor y la atención y la erradicación de la violencia.

Pues de mi parte sería cuanto, Presidenta. Gracias.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a ti, consejera Claudia Zavala.

¿Alguien más?

Adelante, señor representante de Movimiento Ciudadano.

**El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón:** Gracias, Consejera Presidenta. Buenas tardes ya, a todas y a todos.

En este punto bien se señala que se trata de modificaciones a documentos básicos en ejercicio de la libertad de autoorganización y autodeterminación.

Nuestro punto real es que señalamos siempre que el mismo Tribunal ha establecido que esto debe de ser fuera de proceso electoral. Bien como aquí se señala. Por eso está claro.

Como lo ha establecido en última instancia la consejera Zavala, por la cuestión de los reglamentos no tenemos problema. De hecho tenemos muy avanzado esa cuestión de los reglamentos.

Pero sí quiero dejar en claro que a lo que nos hemos estado oponiendo es a que se nos diga palabra tras palabra, y no por ustedes consejeras, consejeros, sino por la dirección inmersa en esto, qué es lo que quieren que pongamos. Es que no basta para la paridad, para la igualdad, las palabras, son los hechos.

Díganme de una persona desde el 2020 a la fecha, que se haya quejado de violencia porque no tiene la instancia adecuada para atender una situación de ese tipo. No ha habido una sola. Quien lo ha pretendido hacer se ha descubierto, a través de las autoridades competentes, que no era tal situación.

Era lo único que queríamos, que fuera después de proceso.

Y otra, que ojalá de nuestra parte hay disposición, pero que también de ustedes, a que no sea palabra tras palabra hasta repetitiva, que vemos que no da la esencia que debe tener el documento, para que sea como ustedes quieren.

No bastan, insisto, las palabras escritas, deben de ser en la realidad los hechos.

Ya lo señaló la consejera Zavala, nosotros traemos un presupuesto adicional para eso y los invitamos a ustedes, consejeras, consejeros, a los compañeros de los partidos a que vean los actos que hacemos: abiertos, públicos y esencialmente en ese sentido.

Decía hace unos días platicando con alguien de esta mesa: hace falta que este Consejo, junto con los partidos, incentive a las mujeres a participar, las capacite y haga que se sientan con las facultades necesarias para meterse a los procesos electorales.

Si vieran ustedes qué difícil es conseguir consejeras... Perdón, qué difícil es poder conseguir candidatas. No se trata de improvisar candidatas, se trata de buscar, en verdad, personas, mujeres que quieran participar.

Eso lo debemos de hacer juntos, los partidos y con la orientación de ustedes.

Les señalaba, algún video que se hiciera de parte de la autoridad que diga "mujer, participa, los partidos tienen las puertas abiertas a que te sumes donde te identifiques más". Eso, de veras, Presidenta, ojalá se haga, sería muy bueno.

Sabemos que estamos en precampañas, vienen las campañas. Y a ustedes les consta, nosotros no hemos hecho nada fuera de los plazos establecidos en la ley hablando de precampañas y campañas.

Dentro de fecha próxima, el día de hoy, voy a entregar un oficio donde se señala quién es nuestro precandidato que sustituye al que inicialmente habíamos inscrito, al doctor Samuel Alejandro Sepúlveda García, y ahí fue un tema de violencia, no de género, pero de todo tipo.

Si vieran ustedes todo lo que sucedió, la Corte, el Tribunal; vamos, para que se diera lo que se dio.

Así como este papelito hubo otro allá en Nuevo León. No se dijo nada.

Acuérdense ustedes cómo, y no esta mesa, sino en el Tribunal se validó, y que quede claro, no me estoy saliendo del tema, sólo me estoy defendiendo, que se hicieran procesos desde hace meses y luego se dijo “es que son novedosos”. ¿Por qué no se puede considerar que lo nuestro es novedoso? y queremos que sea la realidad, los hechos y no las palabras.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchísimas gracias, señor representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

¿En segunda ronda?

No habiendo más participaciones, Secretaria proceda en consecuencia.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

Si están se acuerdo someteré a votación en lo general el proyecto de resolución, exceptuando las propuestas realizadas por la consejera Carla Humphrey, en el punto de acuerdo sexto, donde establece el término de seis meses, y en el punto noveno donde se establece el informe a la Sala Superior en lugar de dar vista.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales se consulta si se aprueba en votación, en lo general, el proyecto de resolución identificado como punto 6 en el orden del día, exceptuando el punto de acuerdo sexto de la resolución relativo a los seis meses, contados a partir del día siguiente de su publicación.

Y el punto noveno de la resolución relativo a informar a la Sala Superior.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Es votación en lo general.

Consejera Presidenta ha sido aprobado, en lo general, el punto 6, del orden del día, exceptuando los puntos de acuerdo sexto y noveno referentes a los plazos y al informe a la Sala Superior.

Ahora, procederé a tomar la votación como viene en el proyecto, el punto de acuerdo sexto de la resolución relativa a la propuesta de homologar los plazos, como viene en el proyecto.

Como viene en el proyecto, los seis meses establecidos en el punto sexto.

Quienes estén a favor.

En contra.

Consejera Presidenta ha sido aprobado el punto sexto, por mayoría de 10 votos a favor y un voto en contra.

Perdón, perdón.

Ha sido aprobado por mayoría de nueve votos a favor y dos votos en contra, el punto sexto de la resolución.

Ahora, procederé a tomar la votación como viene en el proyecto el punto noveno de la resolución que tiene como característica informar a la Sala Superior.

Quienes estén a favor de informar a la Sala Superior, la propuesta de la consejera Humphrey es dar vista a la Sala Superior, como viene en el proyecto es sólo informar a la Sala Superior.

Quienes estén a favor del punto noveno como viene en el proyecto, sírvase levantar la mano.

En conta.

Consejera Presidenta ha sido aprobado por mayoría de seis votos a favor, y cinco votos en contra, el punto noveno de la resolución.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria.

Haga la presentación del siguiente punto, a este Consejo.

### **Punto 7**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** El siguiente punto es el relativo a la Presentación y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control, correspondiente al ejercicio 2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibió una propuesta de modificación por parte de la consejera electoral Claudia Zavala.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

A consideración de este pleno.

Adelante, consejera Zavala.

**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Primero, tengo que agradecer la presentación oportuna del Programa Anual de Trabajo 2024, del Órgano Interno de Control.

Y solo me voy a referir, incluso, a la observación que presenté, porque durante esta sesión tuve oportunidad de platicar con quien es el Encargado del Órgano Interno de Control, para señalar una preocupación que tenía.

Tenemos una línea de acción que es la OIC-CTG-03/2024, que tiene una historia con la necesidad advertida desde el Órgano Interno de Control, por establecer el servicio profesional o el servicio de carrera al interior del Órgano Interno de Control.

Hay un acuerdo general en donde se hizo una reconducción de la vía de los trabajos realizados en aquel momento del Órgano Interno de Control, y ya se están haciendo esos trabajos hasta donde entiendo, para lograr el objetivo que se está planteando que es determinar la ruta jurídica, los procedimientos e implicaciones organizacionales, administrativas presupuestales, que conllevarían la viabilidad de implementar el Servicio Profesional de Carrera en el Órgano Interno del Control.

Y hay una meta que la meta es alcanzar el cumplimiento del acuerdo INE/CG255/2023, que emitió este Consejo General.

Aquí en el proyecto estratégico se señala que es establecer el servicio de carrera para las personas servidoras públicas. Y lo que platicaba con el titular del OIC es que nosotros no estamos en condiciones de establecer este servicio porque estamos en los trabajos para analizar el diseño, cómo se va a llevar a cabo con todas nuestras rutas, que entiendo que ya es un trabajo que se está elaborando.

Entonces, logramos una redacción conjunta que es precisamente, establecer en el proyecto estratégico, establecer el diseño del servicio de carrera para las personas servidoras públicas del OIC. Y esto se tiene que ver reflejado entonces en la meta que yo había propuesto eliminar la implementación del servicio y la implementación, porque veía con preocupación que este año no lo podíamos implementar, teníamos que construir el diseño, pero hasta el siguiente año lo podemos implementar ya presupuestado con ese diseño.

Entonces, en esta meta, en ésta tiene que quedar, alcanzar el cumplimiento del acuerdo, el 255, dictado por el Consejo del INE y la implementación del diseño del servicio de carrera, del Servicio Profesional del Órgano Interno de Control para hacerlo congruente con la modificación.

Esto es una cuestión que platicué con, atendiendo a que el órgano interno es quien nos presenta este programa y hasta donde entiendo, estamos de acuerdo. Por eso me atrevo a presentarlo también a este Consejo General.

Gracias, Presidente.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Adelante, consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Gracias. Buenas tardes.

El Programa Anual de Trabajo del OIC para este año de 2024, es muy semejante al programa análogo del año 2023. Esto tiene algo de lógica porque las funciones generales son semejantes.

Sin embargo, hay una gran diferencia en cuanto a las actividades que realiza el INE durante 2024, por algo conocido por todos. Este año hay elecciones concurrentes en todo, en todo el país.

Hay un punto en particular que me parece que se debe reconsiderar. Bueno, hay que decir que además las semejanzas se dan en cuanto a estructura del Plan de Trabajo, objetivos, líneas de acción, metas y plazos.

Y sobre esto último quiero llamar la atención sobre un aspecto. Se prevé realizar por parte del Órgano Interno de Control ejecutar auditorías tanto en órganos desconcentrados como en órganos centrales del Instituto. Y tales auditorías se prevén desde, para lo largo de prácticamente, bueno, a partir de marzo hasta diciembre.

Y creo que es fácil comprender los inconvenientes que puede tener que en torno a la jornada electoral y en los meses inmediatamente anteriores, cuando son, hay un trabajo sustancial y muy intenso por parte de los órganos, de todos los órganos del Instituto, que se ejecuten auditorías justamente, por ejemplo, en junio, en mayo, en abril o en marzo, eso podría afectar sensiblemente la concentración, la dedicación del trabajo de los funcionarios del Instituto en las funciones sustantivas del proceso electoral.

Atender una auditoría en el mes de junio o en el mes de mayo puede acarrear una serie de problemas de distracción.

Creo que esto es fácil de comprender y, por lo tanto, propongo una modificación en cuanto al calendario de ejecución de las auditorías. Hay etapas previas de preparación que pueden avanzar, pero de ejecución de las auditorías para excluir los meses de marzo, abril, mayo y junio; después de este último mes pueden emprenderse tales auditorías y queda hasta diciembre.

Entonces hago concretamente esta propuesta de modificación, excluir los meses de marzo a junio como periodo de ejecución de auditorías, tanto en órganos centrales como desconcentrados.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Jaime.

Adelante, Martín.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Buenas tardes.

En la línea de lo que señaló la consejera Zavala no abundaré respecto del acuerdo que tomamos el 30 de marzo del 2023, respecto de ver la viabilidad normativa y técnica de implementar el Servicio Profesional.

Y en el acuerdo segundo, justo ahí se señalaba que ese análisis sobre la viabilidad normativa tenía que ser realizado por un grupo de trabajo amplio, en donde están incluidas la Dirección Jurídica, la Dirección Ejecutiva de Administración, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

Y creo que, a la fecha, aunque como también lo señaló la consejera Zavala y yo también entiendo, se han realizado algunos avances. No conocemos realmente cuáles son los avances que hay que nos permitieran ya avanzar en el sentido de lo propuesto; de ahí que además de acompañar la propuesta de la consejera Zavala, yo estaría solicitando a la Secretaría Ejecutiva que informe cuáles han sido las actividades desarrolladas y el grado de avance que estiman se ha logrado a la fecha en el entendido acuerdo respecto del análisis sobre la viabilidad normativa y técnica de la implementación de este Servicio Profesional en el OIC realizado por estas distintas instancias que están señaladas en el acuerdo, no repito cuáles son, para que determinen la ruta jurídica, procedimientos e implicaciones organizativas y administrativas; porque si no, pues creo que no tendríamos elementos para ello y creo que sería importante que se nos remitiese ese informe.

Y yo sugeriría, solicitaría que ese informe se nos remitiera a quienes integramos el Consejo General dentro de los próximos quince días, creo que es un plazo razonable.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Adelante, consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan:** Muy brevemente. También para apoyar ambas propuestas y, en particular, la que señala la consejera Zavala y el consejero Faz respecto a estos informes.

Me parece importante que también justamente el 30 de marzo de 2023 aprobamos que, bueno, en dado caso que de estos análisis con distintas áreas se acordara que era viable la implementación de este servicio, hay etapas que también tenemos que realizar, particularmente la Presidencia de este Consejo General, con la adecuación normativa, justamente para darle cabida a este servicio profesional dentro del Órgano Interno de Control, por ejemplo, instrumentos normativos, administrativos, presupuestales y, por supuesto, la propuesta de modificación a la estructura orgánica del OIC.

Así que creo que vamos acompañando este proceso con el Órgano Interno de Control con ahora ver cómo está este diseño, que se nos vaya informando y, en su caso, ir delineando las posibles modificaciones a la normativa interna que tendríamos que hacer o que tendría que llevar a cabo la Presidencia de este Consejo General.

Es cuanto, Presidenta. Gracias.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

En lo particular comparto en la totalidad la propuesta que hace la consejera Claudia Zavala. No comparto la segunda propuesta por una razón fundamental, acompaño la propuesta de Claudia Zavala porque acaba de convenir con el propio Órgano Interno de Control que es quien está presentando este proyecto de calendario de trabajo.

No acompaño la otra porque sería trastocar el sentido de la propia propuesta y debimos de hacer hecho estas propuestas con más antelación. Implica, incluso, reducción de metas, cambio de tiempos y quién sabe si los espacios, yo no sé si consultamos si los ejercicios pueden desarrollarse después de manera conjunta, tenemos varios estilos de auditoría.

Es usual que en el Instituto estemos trabajando y también atendiendo el tema administrativo que no espera.

Yo creo que sí hay variantes fuertes y suspender auditorías durante marzo a junio, en términos de las metas que debe de alcanzar, en todo sentido, yo propondría que se rehiciera el plan de trabajo y pidamos la opinión al área de la Contraloría, dando por válido que está presentando en tiempo y forma su propuesta de plan de trabajo para este año, pero que reconsidere producto de las observaciones que nos hace una consejería, que además son correctas y las comparto en términos

operativos, pero no en términos de modificación en este momento al proyecto de trabajo presentado por las Contraloría.

Carla.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** Sí, solamente una pregunta.

Es que creí escuchar que era, que no estaba de acuerdo la Presidencia con la propuesta del consejero Faz y creo que es con el consejero Rivera más bien, ¿no?

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Yo voy con la de términos de la implementación del servicio.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** Y la del consejero Faz, solicitar informes de cómo va...

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Ah, no, eso, adelante, por supuesto, hay que ver.

La de modificación, dejar de hacer el trabajo del OIC creo que no es un tema tan sencillo, debemos de consultar al órgano que es el responsable y que establece metas, cumplimiento, tiempos, espacios, recurso humano, recurso financiero, establece coordinación con órganos desconcentrados y descentralizados, y había que consultar si afecta o no afecta en términos del cumplimiento de lo que está planteando, ¿no?

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** Gracias.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Ése me parece más fuerte.

Las otras las acompaño.

En primera ronda, ¿alguien más?

Adelante, señor representante de Movimiento Ciudadano.

**El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

He de destacar la importancia y trascendencia de que se pretenda constituir un servicio profesional de carrera dentro del Órgano Interno de Control, eso es muy relevante.

Por otro lado, es asunto fundamental de ustedes, se analice hasta dónde pueda vulnerar el desarrollo del proceso electoral que se lleve a una cuestión jurisdiccional en ese sentido, con las auditorías en periodos clave del proceso.

Ah, pero sí una propuesta, que se auditen antes de esas fechas claves, los sistemas del Instituto Nacional Electoral, en cuanto al proceso; por ejemplo, fíjense ustedes que, en el registro de precandidatos, para registrar al nuestro empezamos a las 10:00 de la mañana y concluimos a las 8:00 de la noche.

Al día siguiente para registrar a los precandidatos a diputados y senadores nos llevamos dos días. La plataforma estaba desaparecida. Esto no puede ser. Viene dentro de fecha próxima el registro de candidatos. Y yo creo que sí es fundamental que ese sistema se audite, se pruebe que funciona a la perfección, porque fuimos el único, Movimiento Ciudadano, que tuvo ese problema. Los otros no.

Entonces, que todos no tengamos ésa, pasemos por una situación así que fue buscar a una u otra persona, hablar con uno o a otro, hasta que se resolvió el problema. Entonces, la propuesta concreta es que esos sistemas, concretamente el registro de candidatos, se auditen previamente para que estén funcionando al 120 por ciento.

Muchas gracias.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, señor representante. Al 120 queremos que funcione nuestro este SNR. Muy bien.

En primera ronda continuamos.

¿En segunda ronda?

Sí, esperamos nada más una deliberación que está haciendo el consejero, que ha solicitado la palabra ¿ya?

Okay. Adelante.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Gracias. La, a ver, no se trata de ni restarle importancia ni de cancelar auditorías. Se trata de un criterio de prioridad, y voy a ilustrar un poco el tipo de actividades que pueden verse afectadas, particularmente en los órganos desconcentrados si se están realizando auditorías durante las semanas más intensas de actividad del proceso electoral.

Y subrayo lo que esto afectaría los órganos desconcentrados, porque las juntas locales, como las distritales, no cuentan con mucho personal y menos aún para funciones administrativas. ¿En las juntas locales y distritales quiénes llevan los aspectos administrativos de manera regular? Los vocales secretarios, que también son secretarios de consejos y de las juntas. Y hay muchísimas actividades que se despliegan, particularmente desde marzo, que están las campañas. Pero también

está la segunda etapa de capacitación y están ajustes a los registros de candidaturas y están muchísimas las actividades.

¿Quiénes pueden atender los requerimientos de tipo administrativo durante este periodo? Las vocalías de secretario o de Secretaría, que en las juntas locales y distritales cuentan con un equipo muy reducido.

Quizá en oficinas centrales pueda ser algo diferente, porque por sus propias dimensiones algunas direcciones tienen algo más de personal para atender las cuestiones administrativas, pero particularmente hablando de los órganos desconcentrados pensemos lo que significa que esté el vocal secretario con su equipo, estén teniendo que responder los cuestionarios, las observaciones de una auditoría en torno a la jornada electoral, cuando se están dando los últimos pasos de equipamiento de las casillas, que si bien es tarea de la vocalía de Organización, la provisión de los elementos y los recursos para esto depende mucho de la vocalía Ejecutiva y de la vocalía de Secretario.

De tal manera que es cuestión de poner por delante lo que para todos debe ser prioritario: el debido cumplimiento y organización de todas las actividades sustantivas del proceso electoral.

¿De verdad, en torno a la jornada electoral se van a estar respondiendo las observaciones del auditor, durante los cómputos se va a estar haciendo eso, se va a estar auditando la adquisición de provisiones para el equipamiento de las casillas cuando se está ejecutando esta actividad?

Yo puedo entender que, si las auditorías se realizan de julio a diciembre, hay menos tiempo que si se realizan de marzo a diciembre, es obvio, pero es cuestión de identificar las prioridades. Y la prioridad en este año y, particularmente, de marzo a junio es organizar las elecciones.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Jaime.

A ver, si les parece, pudiéramos llegar a una propuesta con la cual podamos transitar, entendiendo la preocupación que se plantea de carácter operativo para la atención a las auditorías.

Por supuesto que esa la compartimos todos y sabemos la carga enorme de trabajo que tienen nuestras juntas locales y distritales.

La plantilla tipo que cada uno tiene, si cuenta o no con aparato administrativo, que hay una coordinación administrativa por lo regular y lo atiende de manera personal la Secretaría, también hay una estructura que atiende.

Pero entendiendo estas máximas y jerarquías de la implementación de todos las partes del proceso electoral para poder estar en punto el día de la jornada, pudiéramos iniciar las actividades de auditoría a partir de abril, con la salvedad de que todo aquello que tenga que ver con trabajos de campo no se realicen hasta después de ocurrida la jornada electoral.

Es decir, estarán en auditorías de gabinete y saldrán a campo a verificaciones, a estas respuestas, aplicación de cuestionarios y demás, hasta pasada la jornada electoral. Eso puede ser algo que nos salve.

**El Consejero Electoral, Maestro Arturo Casillo Loza:** Agregaría nada más una propuesta que es también para priorizar y facilitar el trabajo de los órganos desconcentrados que, en todo caso, los trabajos de auditoría inicien en oficinas centrales.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muy bien, con esa salvedad creo que pudiéramos.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Porque estas actividades se podrían auditar en ese periodo sin afectar las actividades operativas.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Sí, las actividades de gabinete que realizan los auditores.

Normalmente tenemos tres tipos de auditoría: la financiera, la de humanos y la de procedimientos. Normalmente tenemos esas tres auditorías, sí lo tenemos claro, compartimos.

¿Sí? Bien.

El tema de las actividades de procedimientos lo podemos ir haciendo desde gabinete y con la salvedad que acaba de plantear el consejero Arturo, también pudiéramos abonar a la preocupación planteada por usted de que prioricemos los trabajos en las juntas locales para llevar a buen punto todo que esté dispuesto para el día de la jornada electoral.

Creo que, si iniciamos, lo ha platicado con el Órgano Interno de Control, tal cual lo hizo también la consejera Zavala, y accede a iniciar de esa manera aquí en oficinas centrales, después desplegar en todo el territorio y no hacer trabajos de campo que implique atención personalizada de la Secretaría de la Junta Local o Distrital, a las atenciones que se están brindando.

Hay una primera etapa en las auditorías en donde se entrega la información, se pone a disposición, inician los trabajos de gabinete y después vienen los trabajos de campo, ¿no?, y ahí es donde estaríamos yéndonos hasta después de la

jornada, garantizar que el esfuerzo del personal esté centrado en lo que es el proceso electoral.

Sí.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Es que el plan como el programa como está planteado, habla de ejecución de las auditorías y no distingue tipo de actividades.

Entonces, habría que ser muy precisos en lo que implica, porque es cierto, el auditor no anda tanto en el campo realizando, digamos, verificando cómo se realiza la capacitación, no, pero sí implica, por ejemplo, auditar la provisión de gastos de campo o de elementos de vestuario hasta material, que llevan las vocalías de capacitación, por ejemplo, o lo que ilustraba yo, el equipamiento material de las casillas.

Eso, a ver, si se dice que solo de gabinete, pero no quiere decir que no se estén realizando tareas de campo, pero además tareas de gabinete como, por ejemplo, el seguimiento de la capacitación, pues hacen gabinete, pero es sustancial.

Se me acabó el tiempo, gracias.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** No, no se preocupe, aquí es nada más para ilustrar cómo pudiéramos quedar en esta acotación que le tendríamos que hacer y que nos escuchara el Órgano Interno de Control.

Normalmente o históricamente hay acuerdos con las juntas locales y distritales, para no llegar en los momentos inadecuados, eso también lo tiene considerado. Es decir, sí estamos poniendo sobre la mesa elementos que nos preocupan y yo creo que el solo estar escuchando el equipo del Órgano Interno de Control, lo hará sensible a la no interferencia de las actividades fundamentales del proceso.

Es decir, siempre se conviene con las juntas locales, en qué momento llegar a la práctica de la auditoría.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** Gracias, Presidenta.

Bueno, creo que aquí habría que ver dos momentos: el proceso electoral que estamos viviendo y también el cumplimiento de las obligaciones del Órgano Interno de Control.

Y en este sentido, pues la primera parte de las auditorías, según comentábamos ahorita justamente con el encargado del Órgano Interno de Control, se detonan con una orden de auditoría, solicitando primero diversa documentación para ser analizada y en un momento posterior hacer las visitas de campo.

Lo que propone, y me parece que podría ajustarse a lo que se está solicitando, es que no empiecen en abril, sino en marzo estos requerimientos de información y las visitas se hagan después, o sea, en junio. Ya lo de campo se haga concretamente en junio, y además con la propuesta de iniciar primero en oficinas centrales, porque todo claramente o la mayoría de los temas se están detonando en campo ¿no? Entonces, yo creo que podríamos atender así los dos puntos.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Sí, es que justo eso es lo que sucede, se detona un oficio y la visita en campo, que esa es la ejecución en campo, se da después de la jornada; pero sí se tiene que ir cumpliendo con alguna parte del procedimiento.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** Me confundí. Empezarían en abril.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** En abril. Pero en oficinas centrales, es la acotación, oficinas centrales sí.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Entonces sólo haría una pregunta. En la ejecución se establecen, sí empieza con la notificación, pero dice al final: “y se aplican las pruebas y procedimientos de auditoría”. Y esto va a partir de abril, a menos que se, si se excluye esto, o sea, notificación orden de auditoría se formaliza con los enlaces designados mediante el acta de inicio. Hasta ahí no le veo problema. Se está avanzando en la preparación de la auditoría, pero a renglón seguido se dice: “Y se aplican las pruebas y procedimientos de auditoría”. Si excluimos eso, estoy de acuerdo que, y que tales cosas se puedan ir para más adelante.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Que se van de manera natural.

Adelante. Martín.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** No.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Pues también es una pregunta en ese sentido, porque si, aunque fuese en abril que se hace la primera solicitud, es una solicitud de información que tienen que responder las áreas y es una distracción también. O sea, es decir, que no es del tamaño de cuando se hace el trabajo en campo, eso me queda claro; pero desde el momento en que se eche a andar ese procedimiento mediante un oficio, sí las áreas pues tienen que dar una respuesta, así sea un mail o un oficio, o un WhatsApp o lo que fuese.

Digo, estoy caricaturizándolo; pero sí implica, digamos, un tipo de, que hay que destinar tiempo y energía, a dar, aunque sea una respuesta, con independencia de

que hasta junio se haga el trabajo de campo, que efectivamente es muchísimo más exigente.

Pero creo que aun iniciando en abril el sólo echar a andar eso sí implica, al menos, algún tipo de notificación de gabinete, pero que sí creo que podría distraer también o qué tanto implica distraer, sería un poco la pregunta.

Si nada más es una notificación “ah, bueno, sí, ya recibido y nos vemos en junio”, ah, pues padre, dicho coloquialmente.

Pero si no, si implica un tipo de respuestas y de hacer llegar información y de hacer llegar archivos, pues no.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias.

Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, Presidenta.

Bueno, yo creo que, para adoptar este tipo de modificaciones, primero que nada, es necesario modificar la colaboración, es necesario tener la colaboración de las áreas, perdón.

Y me refiero a las áreas precisamente que están implicadas en este tema, ya que previo a realizar una auditoría se debe diseñar, definir y organizar un plan de trabajo de la auditoría que contenga una cláusula que permita gestionar adecuaciones ante estos casos fortuitos, emergencias, contingencias y así no afectar el proceso, precisamente este proceso de auditoría.

Digo, retomando de manera muy respetuosa en cuanto a las intervenciones realizadas ayer en sesión de Sala Superior es que no podemos ir más allá de lo que la ley nos señala.

No digo que está mal, pero creo que respetuosamente permitiría estudiarla, la modificación, para conocer precisamente en tiempo y forma la propuesta, discutirla y con el propósito de poder avanzar en la construcción de la misma.

Y así me permito invitar a las áreas para que también puedan analizarla y colaboren en la construcción de ella.

Gracias, Presidenta.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias a ti, consejero Jorge Montaña.

Adelante, Carla.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** Gracias, Presidenta.

Bueno, me parece que de verdad con la preocupación de que las áreas hagan su principal labor que tienen que hacer, que es el proceso electoral, veamos los términos.

Se están planteando siete auditorías en oficinas centrales y cinco a juntas, o sea, tampoco me parece que sean implicaciones importantes, creo que son términos de redacción los que estaríamos buscando, pero además a mí no me parecería adecuado que pasemos por alguna opacidad o que se lea así hacia afuera en un proceso electoral tan importante como en el que estamos.

Yo creo que detenerlas, no me parece lo adecuado; sí esta propuesta de empezar una revisión cuando menos de información y después la de campo, después de junio me parece adecuada y me parece que eso lo podemos hacer con un cambio de redacción.

Pero, así como están planteadas son siete oficinas centrales y cinco a órganos desconcentrados. Así que me parece que el alcance tampoco es el que se está pretendiendo o pareciendo hacer quedar en este Consejo General; así que yo creo que con un cambio de redacción podríamos avanzar.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Adelante, consejera Norma Irene.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** Muy brevemente.

A mí me gustaría solicitar que se haga votaciones en lo particular. Me parece, efectivamente, tenemos que considerar qué es lo importante y lo urgente, pero creo que en este plan de trabajo se están planeando 22 auditorías.

Yo creo que también esto de quererlo empujar todo al segundo semestre tampoco es realista. Entonces yo sí pediría por favor que se ponga a votación en lo particular, y yo acompañaría el proyecto en sus términos.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera.

Pudiéramos hacer una consideración final si intentamos hacer un resumen de las preocupaciones vertidas aquí, en donde establecemos que de acuerdo a la prioridad de todas las actividades del proceso electoral, el Órgano Interno de Control buscará iniciar los trabajos formalmente en abril.

Y efectivamente ya en la parte de la ejecución, que además esta palabra de ejecución es un formalismo dentro del aspecto de las auditorías que abarca absolutamente todas las partes del proceso de auditoría.

Y daremos prioridad a los trabajos de oficinas centrales de auditoría, estaremos salvaguardando las actividades en las juntas locales y distritales, y esto podrá ser efectivamente en campo a partir de junio con la debida especificación de qué es lo que sí podemos solicitar desde abril, que no impacte en los trabajos operativos de las juntas locales y distritales.

Me parece que, si se le agrega eso en las consideraciones del proyecto, pudiéramos avanzar y no dejar sin materia al área de Órgano Interno de Control durante todo el primer semestre del año, que es importante también la labor que se realiza desde ahí.

¿Si les parece?

Adelante.

**El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón:** Un comentario.

De lo que mencioné, considero que sí es conveniente y que lo señalen ustedes, lo valoren, el Sistema Nacional de Registro y el Sistema Integral de Fiscalización, yo creo que se pueden auditar dentro del grupo de oficinas centrales y ver que estén trabajando como debe de ser.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Sí, ésa entra en el otro aspecto, en el tecnológico y en el de sistemas. Estamos en este momento, señor representante, en la parte de la auditoría que tiene como materia el Órgano Interno de Control, presupuestal, humano y procedimental, normativa, reglamentaria, todo esto, ¿sí?

Muy bien.

Adelante, Secretaria.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Muy bien, si les parece...

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Una disculpa.

Y antes de continuar, nada más les recuerdo que habrá de..., en 15 días a más tardar, enviarse a cada una de las consejerías, a sus oficinas, la información solicitada por Martín Faz, de los avances que tenemos en la materia de implementación del Servicio Profesional Electoral, ¿sí?

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

**El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Solo una moción de procedimiento.

Si las consideraciones que se están haciendo implican algunos criterios y algunas medidas diferentes, esto puede afectar la integralidad del programa como tal. Es decir, se tendrían que modificar fraseo para decirlo suavemente, de algunas líneas de acción, etcétera.

Si tales modificaciones pueden llevar una parte sustancial, pregunto si no será prudente el devolverlo por ahora y traerlo a la siguiente sesión de Consejo, considerando que este documento se circuló el lunes, ya avanzado la..., no, sí, el lunes bastante avanzado el día.

Es decir, una revisión más, bueno, por lo menos en el de ahora sí lo vi, pero bueno, puedo estar equivocado, pero una revisión más cuidadosa.

Si no hay impedimento para aplazarlo a la siguiente sesión, tendríamos oportunidad de ver los términos de esa modificación.

Parece que todos estamos de acuerdo en, digamos, matizar, ponerle ciertos grados que salvaguarde lo esencial. En esto todos estamos de acuerdo, y no sé, y también que no se, digamos, que no se cancelen las auditorías, obviamente. En esto todos estamos de acuerdo.

La manera precisa de formularlo, Okey, se puede hacer ahorita con un engrose, pero cuidando la integralidad del documento y la coherencia interna de ésta, podría ser conveniente traerlo de nuevo en una siguiente sesión, devolverlo por ahora como se hace. Si no hay impedimento normativo para eso, me parece más prudente.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Me da mucho gusto que acompañe mi propuesta, porque fue mi propuesta inicial.

Mucho gusto me da coincidir, porque efectivamente decía si lo tomamos como un cumplimiento del Órgano Interno de Control, que ya presentó su programa, que por obligación tiene presentarlo el día de hoy, y lo podemos llevar para mejor determinar el tema planteado por la consejera y las preocupaciones de todos los consejeros.

Esa fue mi primera propuesta. Me da gusto coincidir. Creo que ese es el camino.

Quizá no puso atención, consejero. Estoy de acuerdo. Gracias.

Entonces de acuerdo al reglamento, hay que...

Muy bien.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Señoras y señores consejeros electorales, les consulto si están de acuerdo en regresar el proyecto, el Plan de, el Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control correspondiente al 2024, para fortalecer los argumentos y contar con la integralidad de la información.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar su mano.

Consejera Presidenta, ha sido votado por unanimidad el punto 7 para ser devuelto y fortalecido, para la siguiente...

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Se da por presentado y cumplido por parte del Órgano Interno de Control, porque es su obligación normativa y reglamentaria, y lo regresamos para esos efectos, y continuamos con el compromiso solicitado por Martín Faz de que se nos entregue la información de los avances en la materia implementación del Servicio Profesional al interior del Órgano Interno de Control, y así lo regresamos al área para mejor determinar en una mesa, seguramente en una mesa de trabajo conjunta para ver cómo logramos empatar estas preocupaciones.

Gracias.

Gracias, Secretaria.

Damos cuenta del siguiente asunto.

### **Punto 8**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** El siguiente punto es el relativo al informe sobre el monitoreo de programas que difunden noticias en radio y televisión durante el proceso electoral 2023-2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Rita Bell.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria.

Hará uso de la palabra para la presentación Martín Faz.

Adelante.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Es para comentarlo en el uso de la voz.

Buenas tardes de nueva cuenta.

Desde la elección de 1994 la autoridad electoral registra y analiza el tratamiento de coberturas periodísticas que se dan en espacios de radio y televisión en el marco de los procesos electorales federales.

En esta ocasión el Consejo General recibe la primera entrega de resultados del monitoreo de programas que difunden noticias correspondientes al periodo acumulado del 20 de noviembre al 24 de diciembre, es decir, al arranque de las precampañas federales del proceso electoral en curso.

Se trata entonces del décimo ejercicio de este tipo a nivel federal realizado con la metodología y el catálogo de programas aprobados por esta autoridad electoral, ahora con la elaboración de la Universidad Autónoma de Nuevo León, institución seleccionada a partir de una amplia convocatoria y un proceso de evaluación de propuestas técnico-económicas.

Recordemos que el ejercicio de observación y análisis de las coberturas electorales contempla para la etapa de precampaña: 73 programas de radio y televisión, de los cuales 59 son los noticiarios de mayor audiencia a partir de índices reportados por el INRA, 10 corresponden a programas de espectáculo o de revistas y cuatro son programas de debate, opinión y análisis.

Durante el periodo referido del 20 de noviembre al 24 de diciembre, se monitorearon un total de 3 mil 93 horas con 51 minutos, en específico para el cargo de Presidencia de la República se registraron 18 mil 56 piezas de monitoreo en un total dedicado de 295 horas ocho minutos y 24 segundos. En radio fue el 82 por ciento de todas estas horas y en televisión el 18 por ciento.

Del tiempo dedicado a las precampañas a la Presidencia, el partido político con más tiempo dedicado fue Morena, mientras que el que tuvo menos fue Movimiento Ciudadano.

La coalición con más tiempo otorgado fue la denominada “Sigamos Haciendo Historia”, y la que obtuvo menos fue la identificada como “Fuerza y Corazón por México”.

Respecto a las precandidaturas a la Presidencia de la República, la que contó con más tiempo fue la de Claudia Sheinbaum con casi el 40 por ciento. Le siguió Xóchitl Gálvez con el 36 por ciento y con el 23 por ciento el entonces precandidato de Movimiento Ciudadano Samuel García.

Ahora bien, más allá de los aspectos generales del informe circulado me permito presentar a modo de ejemplo algunos de los resultados arrojados por el monitoreo a partir del comparativo de programas que se transmiten en un mismo tipo de medio, con horario y duración similar.

En este caso me referiré al periodo de precampaña acumulado del 20 de noviembre al 31 de diciembre, consultable en la página web del monitoreo.

Comienzo por tres emisiones de televisión que se transmiten por las noches en los principales canales del país. En Punto, con Enrique Acevedo, de Televisa; Hechos, con Javier Alatorre, de TV Azteca e Imagen Noticias, con Ciro Gómez Leyva.

En el caso del noticiero de Canal 2 durante el periodo mencionado dedicó 44 minutos a la cobertura de las precandidaturas a la Presidencia. La emisión nocturna de Azteca en las primeras seis semanas de precampañas tan solo dedicó siete minutos.

Y en contraste, el noticiero de Grupo Imagen destinó poco más de cuatro horas a esas precampañas, siendo el noticiero nocturno de televisión comercial que más se ocupó de las coberturas de las precandidaturas presidenciales.

Ahora bien, de manera específica ahondaré en cómo el instrumento realizado por la Universidad Autónoma de Nuevo León registró las coberturas de las tres precandidaturas a la presidencia por parte de los noticieros mencionados.

La emisión de Enrique Acevedo otorgó casi el 52 por ciento de tiempo destinado a la contienda Claudia Sheinbaum, 41 por ciento a Xóchitl Gálvez y siete por ciento a Samuel García.

En cuanto a valoraciones positivas o negativas, otro elemento importante del monitoreo, los registros de instrumentos señalan solo siete valoraciones del programa de Televisa, tres negativas tanto para el aspirante de la coalición Sigamos Haciendo Historia, como para quien abandera la alianza Fuerza y Corazón por México. Y la única valoración positiva fue para Samuel García, de Movimiento Ciudadano.

Respecto del programa que conduce Javier Alatorre que, como mencionamos, apenas dio minutos a la contienda referida, solo registró dos valoraciones, ambas negativas hacia Samuel García.

El tiempo dedicado por TV Azteca a cada una de las tres precandidaturas fue muy similar, casi a tercios, menos de tres minutos a cada aspirante.

En el caso de Grupo Imagen, en el espacio de Ciro Gómez Leyva, casi dos horas fueron destinadas a la cobertura de Claudia Sheinbaum, apenas segundos más que a Xóchitl Gálvez y 17 minutos a Samuel García.

Al ser el noticiario que más tiempo otorgó a la contienda presidencial en el periodo del 20 de noviembre al 31 de diciembre, Imagen Noticias de la noche registró el mayor número de valoraciones con un total de 14, de las cuales tres fueron negativas hacia Sheinbaum Pardo, seis a Gálvez Ruiz y dos a García Sepúlveda, a quien también se destinaron dos valoraciones positivas.

Una vez presentados ejemplos de noticiarios de la llamada televisión comercial, me enfoco a los programas de la televisión pública, incluidos en los registros de las primeras seis semanas de las precampañas presidenciales.

El monitoreo contempla los programas de 11 Noticias en sus emisiones matutina y vespertina, conducidos por Guadalupe Contreras y Elvira Rivera.

En conjunto, las dos emisiones de televisión pública dedicaron poco más de 11 horas a la contienda presidencial. De este tiempo, seis horas fueron para coberturas de Claudia Sheinbaum, cuatro horas con 40 minutos para Xóchitl Gálvez y 32 minutos a Samuel García, es decir, el tiempo ocupado para la abanderada de la coalición encabezada por Morena fue del 53 por ciento; del 42 por ciento al aspirante de la alianza “Fuerza y Corazón por México” y al entonces aspirante único de Movimiento Ciudadano, cerca del cinco por ciento.

En relación a las valoraciones registradas por el monitoreo, con la metodología aprobada por el INE, ambos noticieros del Canal 11 presentaron 126 valoraciones, 26 de ellas positivas hacia Sheinbaum Pardo, ninguna positiva a Gálvez Ruiz y dos positivas a García Sepúlveda.

Respecto de las valoraciones negativas hacia las precandidaturas de la Presidencia, fueron un total de 35 valoraciones negativas, transmitidas por 11 Noticias. De esas 35, 30 fueron para el aspirante del PAN, PRI y PRD; tres hacia la precandidata de Morena, PT y Partido Verde; y dos, al entonces contendiente de Movimiento Ciudadano.

Ya lo he manifestado en otras ocasiones, estoy convencido de que los ejercicios de registro de las coberturas electorales de ninguna manera vulneran los derechos de los medios de comunicación, por el contrario, lo único que hacen es dar a conocer el modo en que determinado programa decide difundir las precampañas y campañas, y de esa forma se fortalece la pluralidad y la libertad de los medios.

Por último, invito a estudiantes, académicos y sociedad en general, a conocer más a fondo el monitoreo de programas que difunden noticias sobre las elecciones federales de este año.

Se trata de un insumo útil y revelador que nos enriquece a todas y todos para emitir un voto informado.

Gracias.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** Muchísimas gracias, consejero Faz.

Ahora es el turno de la consejera Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** Gracias, consejera De La Cruz.

Bueno, este es el primer Informe Sobre el Monitoreo de Programas que difunden noticias en radio y televisión que se nos presenta de este proceso electoral 2023-2024, concretamente de la etapa de precampaña que va desde el 20 de noviembre hasta el corte del 24 de diciembre.

En este primer Informe estaremos recibiendo estos informes mensuales, lo cual nos dará claridad de cuál es el tratamiento que se está dando, en este caso, a precandidaturas después a candidaturas. ¿Cuáles son los espacios que se le dan a cada una de las personas participantes en los procesos electorales?

Y me gustaría resaltar algunos datos. En primer lugar, que en esta ocasión se monitorearon 73 programas durante la precampaña, en total 3 mil 093 horas 51 minutos, en tres tipos de programas noticieros, espectáculos y revistas, debate, opinión y análisis.

También que es la primera vez que realiza este monitoreo la Universidad Autónoma de Nuevo León, con anterioridad, como ya lo señaló el consejero Faz, desde 1994, lo venía realizando la Universidad Nacional Autónoma de México.

Hay innovaciones importantes, criterios importantes. Uno de ellos es que se divide por cada uno, por el tipo de elección los hallazgos en este tipo de monitoreo y me gustaría resaltar algunos de estos datos. En primer lugar, respecto de la Presidencia, las precandidaturas a la Presidencia, la que contó con más tiempo fue la de la precandidata Claudia Sheinbaum con 40.83 por ciento; Xóchitl Gálvez con 36.12, Samuel García con 23.05 por ciento.

Hubo 628 valoraciones positivas y mil 679 valoraciones negativas. De estas 26 fueron positivas, pero 63 fueron valoraciones negativas que hicieron referencia a elementos personales de las candidatas.

Durante este periodo se registraron, como es obvio, habiendo dos precandidatas, 14 mil 455 piezas de monitoreo para mujeres, y mil 756 para hombres, ninguna para personas de género, bueno, no binario, y mil 845 no incluyeron especificación de género.

Se registraron además 676 piezas de monitoreo sin uso del lenguaje incluyente y no sexista para todos los actores políticos, de las cuales 548 corresponden a radio y 128 a televisión.

Los partidos políticos que recibieron más frases sin lenguaje incluyente y no sexista fueron PAN, PRD y Morena, y el que menos recibió fue Movimiento Ciudadano.

En el caso de senadurías se registraron 761 piezas de monitoreo, el tiempo total dedicado a estas precampañas fue de 11 horas y 46 minutos, nueve horas y 48 minutos en radio, una hora y 57 minutos en televisión.

Aquí me parece importante destacar que durante este periodo se registraron 85 piezas de monitoreo para mujeres y 153 para hombres, lo que me parece importante, si estamos viendo, que hay paridad y tiene que haberlo tanto en precandidaturas como en candidaturas y que esto no logra todavía permear el interés que tienen los medios de comunicación en difundir las precampañas de mujeres que las de los hombres; 61 piezas de monitoreo sin uso de lenguaje incluyente y no sexista para todos los actores políticos y de estas 61 piezas, 65 frases sin uso de lenguaje incluyente y no sexistas, de las cuales 10 fueron realizadas por mujeres, 55 por hombres.

Y en el caso de las diputaciones se analizaron o se registraron 685 piezas de monitoreo, el tiempo total dedicado en radio fueron 10 horas un minuto y 54 segundos; perdón, en televisión y en radio fue de siete horas 55 minutos y 40 segundos.

En este sentido, me parece igual que es importante destacar que durante este periodo se analizaron, se registraron 28 piezas de monitoreo para mujeres y otra vez el doble para hombres, 56.

Se registraron además 77 piezas de monitoreo sin uso de lenguaje incluyente y no sexista para todos los actores políticos, de las cuales 50 corresponden a radio y 27 a televisión.

En este sentido, me parece muy importante dar seguimiento a este monitoreo, no sólo como autoridades electorales y partidos políticos, sino también para las y los ciudadanos, para ver cómo están informando los medios de comunicación a quién y a qué personajes o qué precandidatos y precandidatas en este momento y a qué candidatas y candidatos después ponen énfasis en sus transmisiones, a quienes les dan seguimiento, cómo les dan seguimiento y también hacer un llamado a los medios de comunicación para continuar dando las garantías en precampañas y en campañas apegadas a derecho, en los que se respeten los derechos de las mujeres, de paridad, obviamente en contexto sin violencia política en razón de género, sin estereotipos, sin violencia, con lenguaje incluyente y, por supuesto, en condiciones de igualdad e imparcialidad.

Creo que tenemos mucho por hacer, pero este Instituto está aportando justamente esto, transparencia con este monitoreo, de cuál es el comportamiento de los medios respecto a las precandidaturas en este momento sin violentar por

supuesto la libertad que tienen los medios de comunicación de dar cobertura a las distintas precandidaturas y a los partidos políticos por los que se están postulando.

Es cuanto, Presidenta. Gracias.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, consejera Carla Humphrey.

Hará uso de la palabra la consejera Dania Ravel. Adelante.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Muchas gracias, Presidenta.

Este informe se nos presenta para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 185, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que ordena a este Consejo General llevar a cabo un monitoreo de las transmisiones que se hacen en radio y televisión en periodo de precampañas y campañas.

Este monitoreo se hace tomando en consideración un catálogo de los programas más importantes de radio y televisión en México.

El periodo que se nos está informando en el informe que se presenta es del 20 de noviembre al 24 de diciembre de 2023 y se están monitoreando tres mil 93 horas y 51 minutos.

La importancia de que se nos presente este tipo de documentos radica en el hecho de que da mayor información a la ciudadanía con miras a que se pueda reforzar la emisión de un voto libre e informado.

Me parece que es importante que se presenten estos informes, pero sobre todo que se difundan y que se conozcan por la ciudadanía porque realmente lo hacemos para darles esa información a ellos y ellas.

Hay algunos hallazgos que me parecen muy importantes y que tienen que ver específicamente con el tema de género y que incluso se repiten en los tres rubros que estamos analizando, me refiero a quienes aspira a la Presidencia de la República, a una diputación o a una senaduría en este periodo de precampañas.

Uno tiene que ver con el uso de lenguaje incluyente, o mejor dicho, la falta de uso de lenguaje incluyente. Eso se observa en las tres categorías.

Pero además siempre, por supuesto, en perjuicio de las mujeres que se invisibiliza el trabajo que están haciendo las mujeres y que están ahí aspirando a un cargo público.

Otro elemento que me parece importante y hace énfasis en que tenemos que seguir trabajando particularmente en la sensibilización y capacitación de los hombres, es el hecho que quienes más dejan de utilizar lenguaje incluyente son los comunicadores.

Las comunicadoras en muy pocas ocasiones dejan de utilizar lenguaje incluyente, son de las cosas que nos ponen en evidencia este informe.

Luego, en el tema de violencia política contra las mujeres en razón de género, específicamente en el periodo de precampañas y para la Presidencia de la República se advierten algunos mensajes, algunas expresiones que implican la subordinación de mujeres a hombres.

Creo que es importante también detenernos en este tema porque ya ha dicho recientemente la Sala Superior que hacer este tipo de expresiones en perjuicio de las mujeres constituye violencia política en contra de ellas, en razón de género, quitarles esa posibilidad y reconocimiento de que las decisiones que toman son por ellas mismas y hacerlas pasar como que son manipuladas y siempre por un hombre.

Es importante recordarlo también en este Consejo General cuando incluso aquí ha habido algunos señalamientos por parte de un representante de un partido político, haciendo alusión a que algunas consejeras estamos a la sombra o siguiendo lo que nos dice un expresidente del Instituto.

Creo que hay que recordar que eso es violencia política contra las mujeres en razón de género.

Ahora, tanto en el caso de las precandidaturas a diputaciones y senadurías, se advierte del monitoreo que se dedicó más del doble de tiempo a hablar de los hombres que aspiran a una candidatura sobre las mujeres que aspiran a una precandidatura. Esto hace énfasis en otro tema que tiene que ver con la igualdad sustantiva.

Es importante también que para que realmente las mujeres compitan en condiciones igualitarias, en realidad no solamente cuidemos que haya postulaciones paritarias, sino que tengan el mismo acceso a medios, que tengan el mismo acceso a recursos para poder hacer su trabajo, y también por supuesto, la misma cobertura por parte de los medios de comunicación y que esta cobertura, además, esté libre de estereotipos de género.

Por último, creo que es importante, refiriendo incluso lo que decía que este trabajo se hace para la ciudadanía, recordarle a la ciudadanía que se encuentra disponible este informe en el micrositio [monitoreo2024.ine](#), y que si bien es cierto éste es el primer informe que se presenta al Consejo General, ya hemos tenido cinco informes semanales y cuatro informes acumulados sobre la cobertura a las precampañas que se pueden encontrar y consultar todos en este micrositio.

Gracias, Presidenta.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera Dania Ravel.

Hará uso de la palabra el Diputado Pedro Vázquez, del Partido del Trabajo.

Adelante, señor Diputado.

**El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Pedro Vázquez González:** Gracias. Buenas tardes.

Buenas tardes a todos los integrantes de este Consejo General.

Los medios de comunicación son esenciales para conducir elecciones democráticas. Una elección libre y justa no solamente se trata de la emisión de un voto en condiciones adecuadas, sino también de contar con la información más relevante de los partidos políticos, los candidatos y sus propuestas y del propio proceso electoral, a efecto de que los electores estén en condiciones de hacer una selección informada.

Una elección democrática sin libertad de los medios de comunicación encierra una contradicción. La competencia política requiere reglas que propicien y, de ser posible, garanticen igualdades de condiciones mediáticas para todos sus participantes.

Y para eso ha contribuido históricamente la revisión de la información de los noticieros de radio y televisión, ya que estos espacios partidos y candidatos obtienen y ejercen buena parte de su presencia pública.

Radio y televisión había sido antes de 1988, testigos casi siempre pasivos. A esto se reduce las campañas políticas estatales y nacionales, y según refieren analistas y diferentes actores políticos existía solamente un partido y un candidato. Incluso algunos se autonobraban soldados del Presidente. Y esto ha cambiado total y radicalmente.

La intención del legislador de incluir este tema en la reforma electoral 2007 fue la de reconocer que los medios de comunicación masiva no sólo eran vehículos de influencia real, sino que, por el contrario, se habían vuelto factores desequilibrantes de la competencia electoral, tanto en lo que toca a su trato parcial a la oposición como en lo relativo a la cantidad de tiempo y espacio que habría para el partido en el gobierno. Y esto, insisto, ha cambiado radicalmente.

En tal sentido, la novedad mexicana luego de 30 años ha sido que en su interior la sociedad tendió a acrecentar la queja en torno a la unilateralidad informativa acerca de la emisión en las coberturas de sus actividades e incluso la distorsión

sobre ellas. Pero, sobre todo, que en el mundo del poder esta circunstancia despierta cada vez más inconformidades.

Esta representación del Partido del Trabajo acompaña el presente Informe de Resultados del Monitoreo que ahora nos presenta la Presidencia de este Consejo General, y que realizó satisfactoriamente la Universidad Autónoma de Nuevo León, en el entendido de que se señalan hechos, coberturas, posiciones y sirve al ciudadano, a los partidos políticos, a los aspirantes y a la misma autoridad para conocer tendencias noticiosas y definir estrategias de medios y de la oferta electoral.

Damos cuenta de que directivos, equipo técnico, instalaciones, personal y respaldo académico de la universidad llevaron a buen término el monitoreo de precampaña sólo en 73 programas que difunden noticias, habiendo sido recibido el día de hoy, estos seis informes del resultado y cinco informes acumulados en tiempo y forma.

Durante el periodo bajo análisis se evidenció una cobertura no equitativa, sino igualitaria entre las dos aspirantes presidenciales, siendo la precandidata Claudia Sheinbaum Pardo la que mantuvo su posición como la figura con mayor cobertura a lo largo de toda la precampaña presidencial; experimentó un incremento del 40.83 por ciento del tiempo de la cobertura total.

Esto aumentó y la posiciona como la precandidata con el mayor crecimiento en cobertura noticiosa.

Pero no todo son cuentas alegres, ya que, de 625 valoraciones por precandidatura, tres fueron en promedio negativas y una positiva para la precandidata Sheinbaum.

Este monitoreo perfila a la radio como el medio de comunicación con mayor cobertura en información política noticiosa, la nota informativa como el género más utilizado.

Durante este periodo no se registraron frases en las que se mencionaran amenazas o agresiones contra las personas precandidatas.

Se reporta un empleo muy similar en cuanto al uso de recursos técnicos en los noticieros. Los programas de espectáculos y revistas están en sus niveles más bajos de cobertura electoral.

En el informe se presentan los distintos temas de interés públicos con las precandidaturas presidenciales, siendo la corrupción y transparencia, Estado de Derecho y justicia, educación, cultura, deporte y economía como los aspectos más recurrentes y de gran utilidad para promocionar la oferta política.

El PT hace un llamado para que se agilicen los mecanismos y medios informativos en los que serán públicos los resultados del monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y luego las campañas electorales federales en los programas que difundan noticias en radio y televisión.

Deben de difundirse estos resultados en medios de cobertura más masivas, sobre todo en redes sociales, para que la ciudadanía, periodistas o académicos puedan revisarlos y se conozca el enfoque y tratamiento con el que los noticieros dan cobertura a las precampañas y campañas electorales durante este proceso electoral.

No echamos las campanas al vuelo, ya que viene la etapa más complicada para esta actividad, o sea, monitorear 503 programas durante la campaña.

Sin embargo, alertamos sobre la inequidad que se puede detectar a nivel estatal en algunos casos, por lo que debería revisarse la instrumentación del monitoreo a nivel estatal, pues es ahí donde se puede detectar desequilibrios sustanciales en la cobertura informativa.

Mantengámonos bien alertas acerca de los espacios donde ha mutado el comercio clandestino de tiempo a través del pago de entrevistas y coberturas.

Por lo demás, el Partido del Trabajo continuará revisando los resultados que arroje el monitoreo y, en específico, el criterio de valoración de la información, ya que de ahí se centra el rigor estadístico.

Por su atención, gracias. Es cuanto, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchísimas gracias, señor representante.

¿Alguien más? No existiendo más intervenciones, Secretaria, proceda en consecuencia en este punto.

**La Encargada de Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Se da por recibido el informe.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Pasamos así, una vez recibido el presente informe, ponemos entonces a consideración de este Consejo el siguiente asunto.

#### **Punto 9**

**La Encargada de Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** El siguiente punto es el relativo al proyecto de resolución del Consejo General por el que se determina improcedente la solicitud del Instituto Electoral del estado de Campeche para que este Instituto Nacional Electoral ejerza la facultad de asunción parcial respecto a la implementación,

diseño y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en el Proceso Electoral Local 2023-2024 en dicha entidad federativa.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria. A consideración de este Consejo General.

Adelante, consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Presidenta.

Bueno, primero referir que con la reforma constitucional electoral de 2014 se quitaron muchas atribuciones que tenían los institutos electorales locales, incluso hubo un momento en donde se planteaba la desaparición de los institutos electorales locales.

Afortunadamente eso no ocurrió, pero sin lugar a dudas se acotó mucho las actividades que tienen que hacer en torno a los procesos electorales locales y se estableció al Instituto Nacional Electoral como una institución rectora del Sistema Nacional Electoral, en donde se establecen también las directrices que tienen que seguir en muchos temas fundamentales, como la capacitación, los institutos electorales de las entidades federativas.

De las pocas cuestiones que quedan para atribuciones para los OPLES, que son verdaderamente relevantes en un marco del proceso electoral, son por supuesto, la realización de los cómputos, pero también la realización del PREP para proporcionarlo a la ciudadanía para abonar a la confianza de la ciudadanía para que vayan teniendo información de manera oportuna.

En esta ocasión, el Instituto Electoral de Campeche nos viene a solicitar que asumamos la realización del PREP a nivel local. A mí me sigue costando trabajo este tipo de peticiones porque yo misma fui consejera de un Organismo Público Local Electoral y éramos muy celosos de nuestras atribuciones junto con el resto de las consejerías que integrábamos ese Consejo General, y de hecho, queríamos tener más atribuciones.

Le pedimos en su momento al INE, que nos dejara hacer la fiscalización en el caso de la Ciudad de México, eso no fue posible, pero no solamente queríamos cuidar lo que nos establecía la ley que teníamos que hacer y queríamos hacerlo con los más altos estándares de calidad, sino queríamos tener más atribuciones.

No hacer o pensar en no hacer las atribuciones que les quedan a los institutos electorales locales y pedirle al INE que las realice, me cuesta un poco de trabajo entenderlo.

Se está mencionando para hacer esta petición, por ejemplo, la imposibilidad técnica y humana para implementar el PREP, pero esto se refiere para

implementarlo por sus propios medios, a través de sus propios recursos humanos y técnicos.

Se habla también de que se tienen gastos significativos para la implementación de un PREP propio, de nueva cuenta para el desarrollo del PREP por el propio Instituto Electoral Local, y se refiere a la experiencia recabada por el Instituto Nacional Electoral haciendo PREPS.

Entonces, en conclusión, se dice que ellos no pueden hacer un PREP por sí mismo, con los propios recursos que tienen en el Organismo Público Local Electoral y que quieren que el INE lo haga porque tiene mucha experiencia en la materia.

No mencionan la imposibilidad de contratar a un tercero para la realización de este PREP, que de hecho, eso fue lo que les sugirió su COTAPREP, su Comité Técnico Asesor de Programa de Resultados Electorales Preliminares, que contrataran a un tercero, no le pidió o no le sugirió que hiciera la petición al INE para que asumiera esta función.

Incluso vale la pena también recordar que el INE solo ha asumido PREP Locales cuando no hay elecciones concurrentes. Tenemos ya también un antecedente en Tabasco, en donde se hizo una petición, pero al haber elecciones concurrentes no se accedió a la misma y, por una razón muy clara, nosotros tenemos que abocar nuestros esfuerzos para hacer el PREP federal, y como lo dice en la opinión técnica que nos presenta la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, tenemos nosotros que poner atención en eso y distraernos en hacer un PREP local puede poner en riesgo la realización de nuestro propio PREP.

No se trata de que el organismo público local electoral, en este caso, carezca de recursos para hacer la contratación de un tercero para la realización del PREP.

Simplemente que consideran que ellos no tienen internamente la capacidad de realizarlo. Pero, vamos, eso no es algo novedoso. Desde 2014 han hecho la contratación de un tercero para que realice el PREP. Nunca lo han hecho por ellos mismos y no han generado las condiciones internas, técnicas y de desarrollo humano para que puedan por ellos mismos hacer un PREP.

En ese sentido por supuesto que yo acompaño la propuesta de respuesta que se nos está poniendo en consideración. Únicamente mandé varias observaciones, pero me quiero detener en una en concreto. Con relación a la página 21, se agrega a la resolución lo siguiente: “Finalmente esta autoridad considera que en caso de que se presenten y materialicen formalmente los supuestos requeridos por el organismo público local respecto a los embargos a sus cuentas y éstos pongan en riesgo alguna de las etapas o actividades del proceso electoral local del estado de Campeche, de conformidad con el artículo 40, numeral 6 del reglamento, se podrá sustanciar la solicitud de asunción parcial mediante un

procedimiento en forma más expedita, sin agotar los plazos y las etapas previstas para el procedimiento ordinario establecido”.

Me parece que ese párrafo genera falsas expectativas de que, por alguna cuestión extraordinaria, nosotros si pudiéramos llegar a asumir el PREP local y que incluso es contrario a lo que nos está sustentando la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, en su opinión técnica, cuando lo que nos dice es que en este momento tenemos un problema, particularmente por el tiempo en que se está haciendo la solicitud.

Vamos, más adelante tendríamos una mayor problemática, un mayor impedimento para poder llevar a cabo un PREP local y hacerlo compatible con nuestros propios tiempos.

Entonces, yo pediría que esa parte se elimine, lo cual, por supuesto, no implica que si ocurriera una situación tan extrema como ésta no fuéramos a brindar apoyo para ver cómo podemos sacar adelante este tema y darle unos resultados preliminares a la ciudadanía de Campeche, sobre todo porque también incluso hay que referir que si no tiene recursos el OPLE, nosotros no podemos absorber algunas actividades de los Organismos Públicos Locales Electorales sin que se nos den también recursos de proveniencia local para hacer actividades locales.

Entonces no tendríamos nosotros tampoco esa suficiencia presupuestal para poder hacer un PREP local, nos tendrían que dar los recursos el OPLE, así es que si no los tuviera no tendríamos una solución al respecto.

Así es que pediría, reitero, que se pueda quitar esa referencia que se hace en la resolución con relación a este tema.

Gracias, Presidenta.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera.

Adelante, consejera Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** Gracias, Presidenta.

Estamos ante una de las aristas más complejas de la reforma electoral de 2014, la que transformó en nacional nuestro sistema electoral, antes federal, mediante un método peculiar de distribución de competencias entre esta autoridad y las correspondientes entidades federativas.

Es en realidad una expresión meridiana de nuestro federalismo electoral renovado desde entonces por el constituyente permanente.

Este Consejo General no sólo cuenta con facultades para nombrar y remover a las consejerías de los OPLES, sino que tiene atribuciones de las llamadas especiales o excepcionales respecto de la preparación y desarrollo de los comicios en los estados de la República.

El proyecto de resolución a nuestra consideración encarna el ejercicio de una de estas facultades especiales. Un OPLE, el de Campeche, nos pide, muy cerca del inicio de su proceso electoral estatal, ejercer a su favor nuestra atribución normativa de asunción parcial respecto de su Programa Local de Resultados Electorales Preliminares, lo hace a pesar de contar con tiempo, con recursos y con experiencia para diseñar, ejecutar y supervisar su propio Programa de Resultados Electorales Preliminares mediante terceros, tal y como lo dice su Comité Técnico Asesor.

En estricto cumplimiento de la regulación que rige el procedimiento respectivo, lo hemos sustanciado en todas sus fases en un ejercicio serio, informado y técnico.

Acompaño el sentido del proyecto, porque estimo que correctamente es improcedente ejercer la asunción parcial y concuerdo con el modelo argumentativo y resolutivo, ofrece elementos de convicción suficientes y adecuados para concluir válidamente que este Instituto no puede asumir el PREP Local de Campeche, en primer lugar porque tal y como lo expresa el propio proyecto ni de la solicitud ni de los elementos probatorios presentados por el OPLE se advierte una posible vulneración a los principios que rigen la función electoral al no asumir la implementación y operación del PREP Local.

Esto es así, pues únicamente presentó aseveraciones unilaterales e imprecisas, de las que no se desprenden ni siquiera indiciariamente razonamientos suficientes y eficaces que la sustenten, acrediten o justifiquen.

Del mismo modo, articuló su petición alrededor de posibles hechos futuros de realización incierta.

En segundo lugar, porque conforme a la opinión técnica emitida por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos de este Instituto, es inevitable concluir que no es viable material, humana y técnicamente, asumir la función que originalmente corresponde al OPLE, dado que la capacidad operativa, así como los recursos materiales, humanos y el tiempo de implementación que requeriría el INE, no son suficientes para implementar y operar el PREP Local en Campeche.

El tercero, porque los recursos con los que cuenta el INE están enfocados a la organización y desarrollo del proceso electoral federal, no quiero mencionar la reducción en el presupuesto del Instituto Nacional Electoral que tuvimos pues en el mes de diciembre que ajustar, dado la determinación de la Cámara de Diputados y Diputadas, y por lo tanto, pues no podríamos tampoco destinarlo para la atención de atribuciones a nivel local.

En consecuencia, las implicaciones y dimensiones operativas que implica ejercer este cúmulo de actividades representan un gran reto institucional de trascendencia para la vida democrática de este país, ya que se trata de la organización y desarrollo del mayor número de cargos a elegir en una sola jornada electoral.

Finalmente, como lo mandata la Constitución, la ley y la normativa reglamentaria, a este Instituto le competen los ámbitos federal y local, solamente fijar reglas, lineamientos, criterios y formatos de los Programas de Resultados Preliminares, mientras que a los OPLES les corresponden en sus respectivos ámbitos de competencia, implementarlos y aplicarlos, precisamente, conforme a las reglas, lineamientos, criterios y formatos que establezca esta autoridad electoral.

Es en este sentido que es claro y resulta evidente e indudable que exista una distinción de atribuciones sobre el PREP, dentro de las cuales no existe una obligación de este Instituto, de ejercer una asunción parcial del PREP en el proceso electoral ordinario, particularmente en el caso de Campeche.

Además, debo señalar en el caso de Campeche, que no se trata de una elección a gubernatura, también que el INE estará llevando los conteos rápidos en el caso de todas las gubernaturas del Congreso de la Unión, de la Presidencia de la República y, por tanto, pues me parece que el proyecto es correcto en declarar que nosotros no nos haremos cargo del PREP en el estado de Campeche.

Y aunque y coincido con lo que señala la consejera Ravel, aunque si estuviéramos en estas circunstancias, veríamos como Instituto Nacional Electoral cómo salvaguardar y coadyuvar al Instituto Electoral del estado de Chiapas, en el cumplimiento de esta obligación que es de carácter informativo respecto de un Programa de Resultados Preliminares. Me parece que debemos de eliminarlo del proyecto de acuerdo porque sí me parece que estamos dando alguna idea de que quizá con posterioridad podríamos asumir la realización del PREP y pues en este momento, en estos términos, con las condiciones técnicas, con los tiempos, e incluso con los recursos, no estamos asumiendo la realización de este PREP y creo que sería poco probable y muy poco factible que lo hiciéramos en un futuro.

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchísimas gracias, consejera.

¿Alguien más?

Al no haber más participaciones, Secretaria, lo sometemos a consideración de este Consejo.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución identificado como punto 9, con la eliminación del segundo párrafo de la página 21, propuesto por la consejera Dania Ravel.

Quienes estén a favor, sírvanse a levantar la mano.

Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto de resolución identificado como punto 9, con la eliminación del segundo párrafo de la página 21, a propuesta de la consejera Dania Ravel, por unanimidad.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria.

Dé cuenta del siguiente asunto.

### **Punto 10**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** El siguiente punto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se da respuesta a la solicitud presentada por Jesús Iván Castro Montes, en representación de su hijo menor de edad, en relación con una acción afirmativa en favor de las juventudes para el cargo de diputaciones por ambos principios, para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria.

A consideración de todos nosotros.

Adelante, consejera.

**La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Presidenta.

Únicamente para decir que comparto el sentido de la respuesta que se está poniendo a nuestra consideración, pero creo que es importante detenernos en algunos temas.

Primero, la respuesta obedece a una solicitud que nos hizo un padre de familia en representación de su hijo menor de edad, para solicitar que se implementen

acciones afirmativas para garantizar el derecho político electoral de las juventudes, de ser votados a través de su postulación a candidaturas a diputaciones federales en el proceso electoral federal en curso.

Esto me hace recordar que existe una campaña propagandística por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en donde alude que todas las acciones afirmativas que tenemos derivaron de una sentencia de parte de la Sala Superior.

Y eso no es del todo cierto, porque, primero, la acción afirmativa para personas indígenas se tomó en este Consejo General desde 2018. Posteriormente en 2021, si bien es cierto la Sala Superior nos ordenó que tomáramos acciones afirmativas expresamente para personas con discapacidad y para mexicanos y mexicanas migrantes residentes en el extranjero, lo cierto es que nos dijo que hiciéramos el análisis y debíamos incluir a otros grupos en situación de discriminación.

Y fue este Consejo General, sin que hubiera una instrucción expresa por parte de la Sala Superior, quien determinó incluir, por ejemplo, a personas de la diversidad sexual o a personas afromexicanas.

En ese sentido, no todas las acciones afirmativas que tenemos, hoy por hoy, devienen de una instrucción expresa de la Sala Superior, sino de una decisión que se tomó en este Consejo General.

Con esto quiero resaltar que el INE sí tiene la facultad para establecer acciones afirmativas y nuevas acciones afirmativas. Sin embargo, en este momento también nos encontramos con una cuestión de temporalidad. Una de las cosas que, yo me sumé a las voces críticas en 2021 respecto a que se habían tomado las acciones afirmativas que nos ordenó la Sala Superior con muchísima premura, ya muy cercano al inicio de las campañas electorales, y no era ese el mejor de los escenarios ni para que pudiéramos hacer una implementación correcta desde el lado de la autoridad electoral, ni para que los propios partidos políticos tomaran las previsiones para poder cumplir cabalmente con estas acciones afirmativas.

En este momento pues me parece que efectivamente ya no sería el tiempo adecuado para tomar nuevas acciones afirmativas. Lo ideal es que se haga, como lo hicimos, desde que establecemos los criterios de registro de candidaturas para que se dé certeza a los partidos políticos, también de cuáles son las reglas que se van a implementar.

Pero además tenemos, en esta ocasión, un elemento adicional que tiene que ver con el hecho de que la Sala Superior sí ordenó expresamente la reviviscencia del modelo de 2021. Y ahí, en ese modelo, no teníamos acciones afirmativas para personas jóvenes.

Pero con independencia de eso, vale la pena recordar que éstas se adoptan para revertir condiciones de desigualdad que advertimos, desventaja en perjuicio de un

grupo específico de la sociedad. Y lo cierto es que, en su momento, hicimos este análisis para las personas jóvenes y no advertimos que no se estuviesen incluyendo también ya en la Cámara de Diputados y Diputadas.

En el proceso electoral de 2021 vimos que los partidos políticos sí postularon a personas jóvenes, en concreto hubo 475 personas jóvenes candidatas a una diputación federal, logrando al final incluso tener una mayor presencia que las personas que llegaron a través de las acciones afirmativas que nosotros adoptamos.

En ese sentido, y dicho estas cuestiones, por supuesto que comparto la propuesta que se está poniendo a nuestra consideración.

Gracias, Presidenta.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera.

Adelante, consejera Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan:** Muy brevemente.

Solamente para decir que, aunque estaría de acuerdo con una acción afirmativa en este sentido, cuando evaluamos esto lo que sí vimos es que creo que todos y quizá salvo un partido político tienen en sus documentos básicos esta obligación para postular a personas jóvenes, lo que no sucede con las otras acciones afirmativas, es decir, es obligación de los partidos políticos, en sus Estatutos está, el darles espacios justamente a las personas jóvenes.

Cuando evaluamos esta posibilidad de tener esta acción afirmativa, que si bien hay otras entidades federativas, a lo largo del país hay siete distintas acciones afirmativas, el INE otra vez como en 21 está adoptando solamente cinco, pues me parece y lo señala justamente esta respuesta, este proyecto de acuerdo para responder, pues que 19 personas fueron electas, personas jóvenes fueron electas en el proceso electoral intermedio 2021 para la Cámara de Diputadas y Diputados, que es más que todas las acciones afirmativas menos la de pueblos y comunidades indígenas.

Por tanto, uno, exhortar a los partidos políticos a cumplir con sus documentos básicos, con sus Estatutos y dar estos espacios, abrir estos espacios a las personas jóvenes para que puedan ser postuladas a distintos cargos de elección popular y, la segunda, pues es cierto, se nos ordenó la reviviscencia, creo que podríamos haber adoptado alguna otra acción afirmativa, pero con los números que tenemos respecto y como hemos ido planteando las acciones afirmativas, las personas entre 20 y 29 años conforman el 16 por ciento de la población en el país y con las que resultaron electas 19, nos acercamos a un 13, 14 por ciento; por lo tanto, en este momento no resulta necesaria, a juicio de esta autoridad, una

acción afirmativa para personas jóvenes, pero sí hacer evidente la obligación que tienen los partidos de cumplir con sus documentos básicos y abrir a personas jóvenes estos espacios.

Gracias, Presidenta.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera.

¿Alguien más?

No habiendo más intervenciones, Secretaria, tome la votación correspondiente.

**La Encargada de Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza:** Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto diez, con las observaciones de la consejera electoral Norma Irene De la Cruz.

Quienes estén a favor, les pido levanten su mano.

Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto diez por unanimidad, con las observaciones de la consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria.

Una vez agotados los puntos del orden del día, Secretaria de este Consejo, sírvase proceder a lo conducente para la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los documentos aquí aprobados.

Asimismo, informe el contenido de los asuntos aprobados a las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondientes para los efectos también conducentes.

Señoras consejeras, señores consejeros, representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo, agradezco a todos ustedes su presencia el día de hoy.

Buenas tardes, se levanta la sesión.

### **Conclusión de la sesión**